



Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA



[Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0)

Esta licencia permite a otras combinar, retocar, y crear a partir de su obra de forma no comercial, siempre y cuando den crédito y licencia a nuevas creaciones bajo los mismos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0>



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"



ESCUELA DE POSGRADO

EVALUACION DE ORIGINALIDAD

CONSTANCIA

El que suscribe, deja constancia que se ha realizado el análisis con el software de verificación de similitud de la **TESIS** cuyo título es:

"NIVEL DE FORMALIZACIÓN DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS Y CULTURA TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DE UNA PROVINCIA DEL PERÚ, 2023"

Presentado por:

APARCANA QUISPE JUAN CARLOS

Del **DOCTORADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES**.

Que, se ha recibido del operador del programa informático evaluador de originalidad de la Escuela de Posgrado de la UNICA, el informe automatizado de originalidad, el mismo que concluye de la siguiente manera:

El documento de investigación APRUEBA los criterios de originalidad con un porcentaje de similitud de 14%.

Para dar fe, se adjunta al presente el reporte de similitud de las bases de datos de iThenticate. En Ica 17 de diciembre de 2024

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
ESCUELA DE POSGRADO



Mario W. Meja
Dr. MARIO GUSTAVO REYES MEJÍA
DIRECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

ESCUELA DE POSGRADO

DOCTORADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES



TESIS

**NIVEL DE FORMALIZACIÓN DE MICRO Y PEQUEÑAS
EMPRESAS Y CULTURA TRIBUTARIA EN LOS
COMERCIANTES DE UNA PROVINCIA DEL PERÚ, 2023**

Línea de investigación
Sociedad, Desarrollo Sostenible, Políticas Públicas y Ambientales

PRESENTADO POR:

Mag. JUAN CARLOS APARCANA QUISPE

GRADO A OBTENER: DOCTOR

ASESOR:

DRA. NELLY ROSARIO QUIJE MUÑOZ

ICA-PERÚ

2025

Dedicatoria

Juan David Aparcana Arenas Aunque aún no lo sepas eres y serás lo más importante en mi vida,
hoy he dado un paso más para servir de ejemplo a la persona que más amo en este mundo.
Gracias a ti he decidido subir un escalón más y crecer como persona y profesional. Esperó que
un día comprendas que te debo lo que soy ahora y que este logro sirva de herramienta para guiar
cada uno de tus pasos

Gracias por existir, te amo.

Agradecimiento

Al culminar esta etapa tan importante en mi vida profesional quiero expresar mi agradecimiento a nuestro Supremo Creador porque el ha sido mi Luz, mi Guía para lograr tan significativo objetivo

Doy gracias a Mis Padres Jesús Antonio Aparcana Vidalon y Rosa Mirta Quispe Lizarraga por darme la vida y hacer de mí una persona de bien con valores y que supo aprovechar todas las oportunidades que ellos me brindaron. Este es el resultado.

Mención aparte y no menos importante para mi esposa Johana Arenas Amoretti y mis hijos Juan David Aparcana Arenas

Rosa de los Angeles Aparcana Arenas, el motivo, la razón por la cual día a día me esfuerzo por ser el mejor, por ser un modelo a seguir. Mi familia es mi fuente de inspiración, el combustible que me mueve y me impulsa a seguir avanzando, escalando y alcanzando metas.

Dios, Padres, familia este logro es por ustedes y para ustedes.

Y voy por más

EL CIELO ES EL LÍMITE

Índice

Portada	I
Dedicatoria	II
Agradecimiento	III
Índice	IV
Índice de tablas	V
Índice de figuras	VI
Resumen	VII
Abstract	VIII

CUERPO DEL INFORME FINAL

I	Introducción	9
II	Estrategia metodológica	33
III	Resultados	36
IV	Discusión	52
V	Conclusiones	56
VI	Recomendaciones	57
VII	Referencias bibliográficas	58
VIII	Anexos	62

ÍNDICE DE TABLAS

Nº Tabla	Nominación de la tabla	pág.
Tabla 1.	Información general de las micro y pequeñas empresas en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023	36
Tabla 2.	Nivel de formalización de micro y pequeñas empresas en comerciantes de una provincia del Perú, 2023	37
Tabla 3.	Nivel de formalización laboral en comerciantes de una provincia del Perú, 2023	38
Tabla 4.	Nivel de formalización registral - tributaria en comerciantes de una provincia del Perú, 2023	39
Tabla 5.	Nivel de formalización municipal en comerciantes de una provincia del Perú, 2023	40
Tabla 6.	Nivel de cultura tributaria en comerciantes de una provincia del Perú, 2023.	41
Tabla 7.	Nivel de conciencia tributaria en comerciantes de una provincia del Perú, 2023	42
Tabla 8.	Nivel de conocimiento de normas y sanciones en comerciantes de una provincia del Perú, 2023.	43
Tabla 9.	Nivel de confianza tributaria en comerciantes de una provincia del Perú, 2023	44
Tabla 10.	Nivel de actitudes tributarias en comerciantes de una provincia del Perú, 2023.	45
Tabla 11.	Prueba de normalidad.	46

ÍNDICE DE FIGURAS

Nº Figura	Título	pág.
Figura 1.	Nivel de formalización de micro y pequeñas empresas en comerciantes de una provincia del Perú, 2023	37
Figura 2.	Nivel de formalización laboral en comerciantes de una provincia del Perú, 2023	38
Figura 3	Nivel de formalización registral - tributaria en comerciantes de una provincia del Perú, 2023	39
Figura 4	Nivel de formalización municipal en comerciantes de una provincia del Perú, 2023	40
Figura 5	Nivel de cultura tributaria en comerciantes de una provincia del Perú, 2023.	41
Figura 6	Nivel de conciencia tributaria en comerciantes de una provincia del Perú, 2023	42
Figura 7	Nivel de conocimiento de normas y sanciones en comerciantes de una provincia del Perú, 2023.	43
Figura 8	Nivel de confianza tributaria en comerciantes de una provincia del Perú, 2023	44
Figura 9	Nivel de actitudes tributarias en comerciantes de una provincia del Perú, 2023.	45

RESUMEN

La investigación se planteó como objetivo determinar la relación entre el nivel de formalización de micro y pequeñas empresas con la cultura tributaria en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023. La estrategia metodológica adoptó un enfoque utilitario cuyo fundamento se basó en la teoría, así mismo corresponde a un estudio de cohorte prospectivo de nivel correlacional, de diseño No experimental - sub grupo correlacional. La muestra de estudio quedó integrada por 342 comerciantes, empleo el muestreo casual o fortuito. Los instrumentos de registro de datos se empleó el cuestionario de formalización de las MYPES y cuestionario sobre nivel de cultura tributaria. En cuanto a los resultados descriptivos sobre Nivel de formalización de micro y pequeñas empresas un 44.74% se encuentra en un nivel informal mientras que la cultura tributaria un 64.62% se ubica en el nivel medio, en cuanto a lo inferencial se evidencia un p valor (Sig =0,000) menor al valor de significancia 0,05, de tal forma que se rechaza la hipótesis nula (H0) y se acepta la hipótesis alterna (H1); por lo tanto, el nivel de formalización de micro y pequeñas empresas se relaciona de forma directa con la cultura tributaria en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023.

Palabras claves: Formalización, micro y pequeña empresa, cultura tributaria

ABSTRACT

The objective of the research was to determine the relationship between the level of formalization of micro and small businesses and the tax culture among merchants in a province of Peru, 2023. The methodological strategy adopted a utilitarian approach whose foundation was based on theory, and also corresponds to a prospective cohort study at a correlational level, with a non-experimental design - correlational subgroup. The study sample was made up of 342 merchants, using casual or fortuitous sampling. The data recording instruments used the questionnaire on the formalization of MSMEs and a questionnaire on the level of tax culture. Regarding the descriptive results on the level of formalization of micro and small businesses, 44.74% are at an informal level while the tax culture of 64.62% is located at the medium level. Regarding the inferential, a p value (Sig = 0.000) less than the significance value of 0.05 is evident, such that the null hypothesis (H0) is rejected and the alternative hypothesis (H1) is accepted; therefore, the level of formalization of micro and small businesses is directly related to the tax culture in merchants in a province of Peru, 2023.

Keywords: Formalization, micro and small business, tax culture

I. INTRODUCCIÓN

Antecedentes de la Investigación

Nivel internacional:

Espinoza, Y. et al (2023) El propósito de este estudio de investigación es crear conciencia entre los contribuyentes sobre la importancia de cumplir con sus obligaciones tributarias, ya que la evasión fiscal es un problema que afecta la recaudación del Estado y, por ende, la inversión destinada al bienestar común. La investigación se enmarca en un enfoque cualitativo con un alcance analítico, basándose en la revisión de la literatura disponible, que incluye una variedad de artículos y trabajos de investigación especializados. Un gran porcentaje de esta literatura identifica la falta de cultura tributaria como una de las principales causas de la escasa conciencia y disposición personal para cumplir con las obligaciones fiscales, mientras que otro conjunto de estudios complementa estos hallazgos resaltando la importancia de informar a los ciudadanos sobre sus responsabilidades tributarias.

Vite et al (2021) El propósito del estudio fue identificar los factores que contribuyen al fortalecimiento de la cultura tributaria en las PYMES, previo al diagnóstico de aspectos relevantes en materia tributaria y laboral. La investigación se enmarca en un diseño transeccional descriptivo de tipo no experimental, en el cual se recopiló información a través de encuestas aplicadas a una muestra de 443 contribuyentes. Los resultados obtenidos permiten inferir, mediante el uso de tablas cruzadas y el apoyo de árboles de decisión, que la variable relacionada con la estructura organizativa de los contribuyentes está más estrechamente relacionada con el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Además, se proponen estrategias que contribuyen al fortalecimiento de la cultura tributaria, generando una propuesta integral que incluye planificación, organización, control y ejecución por parte de los actores mencionados anteriormente.

Acaro (2020) llevó a cabo la investigación Nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado municipal ciudad de Cariamanga año 2018-2016, con la finalidad de determinar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del Mercado Municipal ciudad de Cariamanga, durante el periodo 2018 – 2019. La metodología aplicada fue de carácter cuantitativo, con una muestra de 42 sujetos y se aplicó una encuesta. Se obtuvo que los comerciantes poseen un nivel de conocimientos en cuanto a materia tributaria del 56,75% considerado como medio, siendo este un resultado poco favorable para este grupo de contribuyentes.

Córdova, et al. (2019) desarrolló la investigación Correlación de la formalización administrativa con los ingresos de las micro y pequeñas empresas comerciales

especializadas en tecnología en Quito, con la finalidad de medir y describir el segundo tipo de formalización en las micro y pequeñas empresas dedicadas al comercio al por menor de equipos de tecnología y comunicación (CIU 474) en las parroquias urbanas de la ciudad de Quito. La metodología es descriptiva, transversal, con una muestra constituida por 61 participantes, se aplicó la encuesta. Se concluye que el promedio de formalización alcanzó el 81,39% y, por otro lado, no existió relación entre el nivel de formalización y el nivel de ventas brutas, pues se observaron muchos casos de empresas altamente formalizadas cuyas ventas fueron reducidas y a su vez empresas en el panorama contrario.

Villegas, et al. (2019) ejecutaron su investigación Desconocimiento de la cultura tributaria en los comerciantes de la feria de la ciudad de Naranjito, con el objetivo de analizar la influencia en el desconocimiento tributario a nivel de pago de impuestos de los comerciantes de la feria libre de la ciudad de Naranjito realizando una investigación de campo en la respectiva ciudad ya antes mencionada, en el año 2018. En relación a la metodología corresponde al enfoque cuantitativo, con una muestra de 44 participantes, se aplicó la encuesta. Finalmente se obtuvo que el desconocimiento del pago de tributos con fuertes sanciones legales que toma el Estado con los contribuyentes que no están al día con sus pagos, asimismo, el desconocimiento tributario que existe en los comerciantes, les ha impedido que reconozcan cuáles son sus derechos y obligaciones con el estado.

Nivel Nacional:

Castillo, L. (2023) El objetivo de la investigación fue determinar la relación entre la formalización tributaria y el crecimiento económico de las mypes del sector I de abarrotes. La investigación tuvo un enfoque mixto, siendo de tipo aplicada y de nivel descriptivo no experimental. Se utilizó la técnica de encuesta y se recolectaron datos mediante un cuestionario aplicado a los comerciantes de abarrotes del primer sector del mercado Moshoqueque. Los resultados demostraron que existe una relación directa entre la formalización tributaria y el crecimiento económico de las mypes. Al realizar la encuesta, se determinó que la mayoría de los comerciantes son formales, aunque se encuentran en el régimen RUS a pesar de que sus ingresos superan el límite establecido. Muchos de ellos se concentran únicamente en pagar mensualmente a la SUNAT para evitar multas, pero desconocen otras disposiciones tributarias.

Capuñay, A. (2022) Al observar el panorama empresarial en el Perú, encontramos que un alto porcentaje (95%) está compuesto por micro y pequeñas empresas, las cuales presentan elevados niveles de informalidad a pesar de las diversas reformas destinadas a

aumentar la base tributaria mediante la formalización. El objetivo de la investigación es determinar si el nivel de cultura tributaria de los microempresarios del distrito de Túcume influye en la formalización de sus negocios durante el año 2020. La pregunta de investigación es: ¿De qué manera el nivel de cultura tributaria de los microempresarios del distrito de Túcume influye en la formalización de sus negocios? En este contexto, el nivel de cultura tributaria es un factor determinante para la formalización empresarial. Se utilizó un cuestionario aplicado a 57 microempresarios de la zona de estudio. Las respuestas revelaron una baja cultura tributaria entre estos emprendedores, lo que se refleja en los altos niveles de informalidad de sus negocios. Se recomienda coordinar con las diferentes instituciones relacionadas con la recaudación tributaria, fomentar la asociatividad empresarial e involucrar a la academia para fortalecer los planes de mejora de capacidades de los emprendedores en temas tributarios.

Castillo y Quispe (2022) La investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y la formalización tributaria de los comerciantes del mercado Modelo de la ciudad de Bagua Grande en 2022. Esta fue una investigación de tipo básica con un diseño no experimental, transversal y descriptivo correlacional. La población estuvo compuesta por 260 microempresas y la muestra incluyó a 57 microempresarios. Se utilizó la técnica de encuesta y el cuestionario como instrumento de recolección de datos. Los resultados indicaron una relación significativa entre la cultura tributaria y la formalización tributaria de los comerciantes del mercado Modelo de Bagua Grande en 2022, con un coeficiente de Rho de Spearman de 0.958 (indicando una correlación positiva muy alta) y un valor p de 0.000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$).

Rafael, L. (2022) La pesquisa tuvo como objetivo analizar la relación entre la cultura tributaria y la formalización de los comerciantes del centro de abastos Sol Divino en 2022. Para ello, se empleó una metodología básica, correlacional y no experimental, utilizando la técnica de encuesta con un cuestionario aplicado a 53 comerciantes del centro de abastos Sol Divino en Jaén. Los resultados indican que la dimensión de conciencia tributaria se encuentra en un nivel medio, lo que sugiere una falta de fortalecimiento a través de acciones de concientización por parte del Estado o entidades fiscalizadoras como la SUNAT. Además, la dimensión de educación tributaria muestra un nivel bajo, reflejando insuficientes acciones en la formación de valores desde edades tempranas, conductas poco ciudadanas y hábitos que van en contra del bien común y los intereses nacionales. Las conclusiones señalan que existe una relación entre la cultura tributaria y la formalización de los comerciantes del centro de abastos Sol Divino en 2022, con un coeficiente de determinación (R^2) de 0.077, lo que significa que la formalización es explicada en un 7.7% por la cultura tributaria.

Ayala y Cori (2020) El objetivo de la investigación es determinar cómo incide la cultura tributaria en la formalización de las micro y pequeñas empresas del Centro Comercial Mossuto. La metodología empleada es de tipo correlacional, con un diseño no experimental y transversal. Se utilizó una encuesta como instrumento, abarcando las dimensiones de conciencia, conducta y educación tributaria, aplicada a una muestra representativa de sesenta (60) microempresarios del Centro Comercial Mossuto. Los resultados de la investigación muestran que aproximadamente un poco más del 70% de las micro y pequeñas empresas del centro comercial tienen al menos un nivel regular en su cultura tributaria, mientras que el 85% presenta un nivel regular o inferior en lo que respecta a la adecuada formalización. En cuanto a los componentes de la cultura tributaria, se observó que un 75% alcanza al menos un nivel regular en conciencia tributaria, un 73% en conducta tributaria y un 60% en educación tributaria. En conclusión, el nivel regular de cultura tributaria en el 70% de los comerciantes influye en el 85% de la formalización de las micro y pequeñas empresas del Centro Comercial Mossuto, en Arequipa, lo cual se refleja en un coeficiente de correlación del 81.90%, indicando una incidencia muy alta.

Bobis y Olarte (2020) Uno de los problemas económicos y sociales persistentes en nuestro país es la informalidad, causada por la falta de conciencia tributaria entre los ciudadanos, el desconocimiento tributario de los emprendedores y la insuficiente difusión y orientación en educación tributaria por parte de la administración de impuestos. Esto limita el cumplimiento de las obligaciones tributarias, las oportunidades de crecimiento y la responsabilidad social de la población. Según el Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP) de la Cámara de Comercio de Lima (CCL, 2019), en 2018 participaron en la economía peruana un total de 9 millones 782 mil unidades productivas (UP), tanto personas naturales como jurídicas. De estas, solo 2 millones 434 mil eran formales, representando el 25%, mientras que 7 millones 347 mil pertenecían al sector informal, representando el 75%. A pesar de los esfuerzos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), no se logra alcanzar a toda la población para difundir la información tributaria. Por ello, el presente proyecto de investigación titulado: “Cultura tributaria y su influencia en la formalización de los microempresarios del Mercado San Alfonso – Ate – 2020”, se realiza con el fin de determinar si la cultura tributaria influye positivamente en la formalización de los microempresarios, especialmente en lugares donde la SUNAT no ofrece talleres formativos. Muchos, por desconocimiento, incurren en la informalidad y el incumplimiento del pago de impuestos, lo que puede resultar en sanciones como multas y clausuras de locales.

Carhuamaca (2020) llevó a cabo el estudio La cultura tributaria en los micro y pequeños empresarios informales y su incidencia en la formalización de MYPES en el distrito de San Juan de Lurigancho 2019, con la finalidad de explicar en qué manera la cultura tributaria en los micro y pequeños empresarios informales influye en la formalización de MYPES en el distrito de San Juan de Lurigancho 2019. Corresponde a la metodología aplicada, diseño no experimental, con una muestra de 120 micro y pequeñas empresas, se empleó el cuestionario. Se concluye que existe relación directa, alta y significativa entre la Cultura Tributaria en los micro y pequeños empresarios informales con la Formalización de MYPES.

Cornejo, S. (2020) El presente trabajo tuvo como objetivo determinar cómo la cultura tributaria influye en la recaudación fiscal de estas empresas. Esta investigación básica y descriptiva utilizó una muestra de 256 contribuyentes de empresas formales. Se concluye que la cultura tributaria influye en la recaudación fiscal de las micro y pequeñas empresas del sector textil de Lima Metropolitana en 2020. La falta de cultura tributaria en estas empresas lleva a una mayor evasión fiscal, lo que resulta en una menor recaudación fiscal y, por ende, en una disminución de los ingresos tributarios para el Estado. Esto repercute negativamente en la inversión pública, resultando en menos escuelas, hospitales, carreteras, menor inversión en seguridad ciudadana y, en consecuencia, mayor pobreza.

Cumpa, A. (2020) La investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y la formalización de estos comerciantes. El enfoque metodológico fue cuantitativo y se trabajó con una población y muestra de 32 comerciantes. Los resultados indicaron que la relación entre las variables investigadas es significativa, ya que el valor de "Sig." es menor al 0.5% de error, y la correlación de Pearson es de 0.726, lo que señala una correlación positiva alta según esta tabla. Además, la correlación entre la cultura tributaria y la formalización muestra que existe una relación directa entre ambas variables, es decir, una baja cultura tributaria implica una baja formalización en el centro poblado de Sipán. La conclusión es que hay una relación directa entre la cultura tributaria y la formalización de los comerciantes de Sipán: un aumento en el nivel de cultura tributaria conlleva un mayor grado de formalización de los negocios.

Nivel Regional/Local:

Gonzales y Espino (2023) Considero como objetivo: Establecer la relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria de los microempresarios del boulevard comercial del distrito de Pisco en 2023, haciendo uso de un enfoque cuantitativo, es de tipo básico, con un alcance correlacional y un diseño no experimental y transversal. La población de

estudio estuvo conformada por los 52 comerciantes del boulevard comercial de la provincia de Pisco, y debido al tamaño reducido de la población, se consideró como muestra total. Se empleó un muestreo no probabilístico por conveniencia. La técnica de recolección de datos fue la encuesta y se utilizaron cuestionarios, los cuales pasaron por un proceso de validación y confiabilidad, hallando como resultados, en la variable cultura tributaria, el 51.9% de los comerciantes encuestados indicaron tener un nivel alto, el 21.2% un nivel moderado y el 26.9% un nivel bajo. En cuanto a la evasión tributaria, el 5.8% presentó altos niveles de evasión, el 26.9% niveles moderados y el 67.3% niveles bajos, concluyendo hay una relación significativa entre la cultura tributaria y la evasión tributaria de los microempresarios del boulevard comercial del distrito de Pisco en 2023. Se obtuvo un coeficiente de correlación Rho de Spearman de -0.799 y un p-valor de 0.000, menor que el nivel de significancia (0.05), por lo que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.

Peña, A. (2022) El objetivo general establecido fue determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, en 2021. La investigación tuvo un diseño no experimental y fue de tipo descriptivo correlacional. Se utilizó una muestra de 379 usuarios, y los datos se recolectaron mediante un cuestionario. Los resultados mostraron que el valor de correlación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias fue de 0.717, con un valor de sigma de 0.000. El nivel medio de cumplimiento de las obligaciones tributarias fue del 90.50%, y el nivel medio de cultura tributaria fue del 89.71%. Además, se concluyó que la correlación entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias fue de 0.558, con un valor de sigma de 0.000 y un nivel de representación media del 75.20%.

Bases teóricas

Variable 1: Formalización de micro y pequeñas empresas

Definición de formalización de micro y pequeña empresa

La formalización puede entenderse como el proceso en el cual la micro o pequeña empresa se incluye en la normativa legal, de acuerdo a la Superintendencia Nacional de aduanas y Administración Tributaria Según la SUNAT (2016) la formalización de los negocios:

Incluye un cambio de actitud, una acción positiva, salir de la informalidad para estar sujeto a las normas, procedimientos y reglas que se han previsto en nuestro sistema jurídico, para que, de este modo, cese el estado de contingencia a estar expuesto a diversas sanciones administrativas y/o penales, de corresponder y, por otro lado, pueda tener

acceso a diferentes beneficios tributarios, acceso a la seguridad social de los trabajadores, entre otros (p.3).

Para la Organización Internacional de Trabajo (2013), la formalización, se define como “el proceso de incentivar a una micro y pequeña empresa a salir de la informalidad donde cumplirá enteramente los marcos institucionales y legales que rigen al empleo y las empresas” (p.350).

La formalización se entiende como el nivel en que una empresa cumple los aspectos jurídicos y reglamentarios, si no se cumplen las normas, este hecho contribuye a generar una causa de separación donde el Estado desconoce oficialmente a los negocios informales, además que, los proveedores tanto públicos como privados hacen caso omiso de ellas. Se debe considerar que las empresas informales pueden estar presentes tanto en la economía formal como en la informal. Ciertas veces se considera que “empresa informal” es lo mismo que decir “microempresa”, no es viable generalizar de esa forma, puesto que muchas empresas grandes pueden ser parte de la formalidad pero actuar de forma informal, ejemplo de ello, si se contrata informalmente a trabajadores, si evaden sus impuestos, si se distribuyen mercaderías en puntos de venta informales, etc., para ciertos autores, informalidad significa falta de registro, pero diversos estudios han demostrado que no es así, las empresas pueden ser formales respecto a algunos criterios normativos pero informales según otros (Organización Internacional del Trabajo, 2013). La formalización del emprendedor es un tema un poco complejo, esto debido a nuestra realidad peruana, ya que aquellos emprendedores que deseen integrarse al mundo formal como una Mype, tienen hasta cuatro frentes o tipos diferentes que enfocar, dentro de su plan de formalización (Pareja, 2012, en Chambi, 2016): Formalización legal o jurídica, la cual contiene todos los aspectos de forma societaria que escoge el emprendedor para integrarse a la sociedad empresarial. Formalización laboral, al contar la empresa con trabajadores, incluido el dueño, ésta debe ser registrada en un libro de planillas. Formalización municipal, los municipios o comunas también son partícipes en el proceso de creación de la empresa primigenia, a través de la formalización municipal, la cual le permite el empleo de licencias de funcionamiento en su jurisdicción, otorgándole permisos por publicidad, de defensa civil y por control de desechos medioambientales. Formalización tributaria, le permite a la nueva empresa y a los propietarios estar sujetos de tributario y poder ser partícipes en la creación de valor al cobro y depósito de los impuestos del Estado peruano (IGV, entre otros). Esta sería la forma de conformar una nueva empresa y entrar en la definición

Importancia de formalización de la Mype

La formalización tiene gran importancia para todo inicio de una micro y pequeña empresa, puesto que eso le va permitir adquirir diversos beneficios, Hernández (2010)

señala que es de gran importancia para que se constituya la empresa, el capital inicial, aunque el capital no es el factor que decide que una empresa posea o no éxito, sino simplemente determina de que se pueda iniciar un poco más adelantado o mejor respaldado el negocio, por ejemplo, si tienes mejor capital, puedes hacer más publicidad o tener mejor mobiliario que tu competencia, pero si esta tiene un mejor producto y mejor servicio al cliente la balanza terminará por inclinarse a su favor.

El ser formal o informal en el Perú, pasa por un tema de capacidad económica y rentabilidad, en ese orden, ya que muchas personas al iniciar su negocio no poseen suficiente dinero como para arriesgar o para cubrir los gastos de formalización, “Formales desde el comienzo pueden ser los que tienen un capital que arriesgar. El que no puede arriesgarse primero tiene que ver si el negocio funciona”. En un segundo momento la excusa es el deseo de tener mayores ingresos, los negocios que están creciendo de a pocos de manera informal quieren hacer más caja, mejorar su rentabilidad para recién después de esto formalizarse (Chunga, 2018).

Tello (2014), señala lo importante que son las MYPES en el desarrollo del Perú y evidencia que tienen importancia significativa en diversos ángulos. En primer lugar, como generador de empleo y en segundo lugar porque puede ser apoyo a la gran empresa, con ello se da oportunidad para que las personas puedan generar su propio empleo. Dentro de sus reflexiones con respecto al rol del Estado se puede mencionar que: la asociatividad empresarial, debe ser respaldada normativamente y promovida por el Estado ya que aún existe desconfianza en esta articulación que ha tenido resultado en diversos países desarrollados. El Estado debe contar con mayor presupuesto para investigación, ciencia y tecnología. Destaca la necesidad urgente de la actuación del Estado con la estrategia de desarrollo empresarial como parte central de su política económica para que se brinde apoyo necesario a las MYPES para su competitividad que puede ser tomado como un instrumento de formalización.

Ventajas y desventajas de la formalización

Las ventajas que se obtienen al formalizar una Mype son (Chunga (2018):

- Lo pone en contacto con potenciales compradores que buscarán y necesitarán sus productos o servicios.
- Le permite que se le acerquen proveedores de la materia prima que la empresa necesita.
- Llegaran inversionistas interesados en comprarle sus productos o servicios.
- Puede participar en ferias y promocionar la empresa en el sector industrial donde incursione la empresa.
- Estará actualizado sin hacer gastos adicionales del mercado potencial que a usted le interesa.

- Dan mayor confianza y garantías a los clientes.
- Tienen seguridad jurídica.
- Tienen mayor posibilidad de aumentar su mercado.
- Pueden proveer al Estado.
- Oportunidad para lograr tener acceso al financiamiento.
- Se le acercarán otros empresarios con los que podrá consolidar aún más la idea de negocio.
- Estará actualizado sin hacer gastos adicionales del mercado potencial que a usted le interesa.

Como desventaja, la única desventaja se da cuando empiezas el negocio y tienes que incurrir en gastos de formalización y perder tiempo en los trámites, que si bien es cierto se han reducido, aún está por encima de lo que muchos emprendedores podrían invertir para empezar.

Beneficios de la formalización

De acuerdo a Chunga (2018) la formalización posee los siguientes beneficios:

- Podrás hacer contratos con empresas formales.
- Participar en licitaciones locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Exportar o participar de una cadena de exportación.
- Fabricar y comercializar productos propios (derechos de autor).
- Participar en programas de apoyo al micro y pequeña empresa, promovidos y ejecutados por el Estado.
- Si ocurriera pérdidas económicas, responder frente a las obligaciones con terceros solo por el valor del capital aportado y no con el patrimonio personal de los socios.
- Tranquilidad por encontrarse dentro del marco legal
- Contar con comprobantes de pago para que tus clientes puedan verificar su compra, hacer reclamos, etc.
- Es el único camino para hacer crecer tu negocio.
- Podrás venderle al Estado, que es el mayor comprador del país.
- No tendrás límites para realizar negocios con otras empresas y competir en el mercado nacional e internacional, formalizar permite expandir tu mercado no solo en el interior del país, sino también en el extranjero.
- Podrás asociarte y/o conformar consorcios empresariales, si el capital con el que cuentas no es suficiente puedes buscar socios que estén interesados en tus proyectos y unirte con ellos.
- Tendrás mayores facilidades para acceder a créditos de las instituciones financieras, por ende, que tu empresa pueda crecer cada día más.

- Podrás conocer el rendimiento de tus inversiones, a través de la evaluación de sus resultados económicos y contables.
- Podrás ampliar el capital social, incluir nuevos socios estratégicos, o abrir nuevas filiales.

Dimensiones de la formalización

Para el Instituto Aduanero y Tributario (2016), se comprendió que la formalización tiene las siguientes dimensiones:

Formalización laboral: Se refiere a r la formalización con respecto a los trabajadores de la MYPE. Asimismo, contiene:

- Inscripción en REMYPE, corresponde al Registro de la micro y pequeña empresa para acceder a los beneficios de la Ley MYPE, sobre todo en el ámbito laboral. Existen características especiales para los beneficios laborales de los trabajadores de una MYPE (gratificaciones, CTS, vacaciones, etc.) de acuerdo a su categorización.
- Trabajadores en planilla, nos permitió conocer si se tiene a todos los trabajadores registrados en su planilla (T-registro).
- Beneficios sociales, nos permitió conocer si todos los trabajadores tienen beneficios sociales de acuerdo a Ley.
- Formalización registral – tributaria: Se refiere a la formalización con respecto a la inscripción del negocio como empresa, al pago de tributos al Estado y al cumplimiento de obligaciones formales al respecto. Contiene lo siguiente:
 - Inscripción en el SUNARP, indicó respecto al caso de ser una empresa, si se encuentra debidamente registrada en Registros Públicos.
 - Inscripción en el RUC, indicó si su negocio cuenta con número de RUC.
 - Declaración y pago de impuestos, determinó si el contribuyente realiza sus declaraciones y pagos de manera puntual.
 - Infracciones y sanciones, indicó si ha tenido infracciones y multas con el Estado.
 - Documentación de la empresa, indicó si se cuenta con la documentación de la empresa como libros contables, comprobantes de pago, etc.
- Formalización municipal: Se refiere a la formalización relacionada con el cumplimiento de las disposiciones a nivel distrital, está regulada por cada municipalidad. Contiene:
 - Licencia de funcionamiento, determina si el negocio cuenta con licencia de funcionamiento expedida por la Municipalidad de Los Olivos.
 - Cumplimiento de normas municipales, indica si se cumplen las normas establecidas a nivel municipal.
 - Sanciones, determina si se ha tenido sanciones con la municipalidad de Los Olivos.

Variable: Cultura tributaria

La cultura tributaria es una conducta con el cumplimiento de los deberes tributarios, afirmando los valores de la ética personal. La importancia de recaudar impuestos para satisfacer las exigencias de la colectividad ha estado presente en el progreso en todas las formas en el país. Desde el punto de vista de la conciencia, no es idóneo recaudar sin una dirección clara, desde la perspectiva legal, es indispensable recaudar los impuestos con una aprobación voluntaria por parte de los contribuyentes (Carhuamaca, 2020).

La cultura tributaria consiste en el nivel de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario y sus respectivas funciones. Es necesario que todos los ciudadanos de un país posean una fuerte cultura tributaria para que puedan comprender que los tributos son recursos que recauda el estado en carácter administrador, pero en realidad esos recursos le pertenecen a la población, por lo tanto, el estado se los debe devolver en bienes y servicios públicos como, por ejemplo: los hospitales, carreteras, colegios, parques, universidades, educación, salud, seguridad, etc. La falta de cultura tributaria conlleva a la evasión tributaria y por ello al retraso en el desarrollo de nuestro país (Gallardo, 2010, en Tiquilloca, 2018). Al respecto Valero y Ramírez (2009), en Tiquilloca (2018), la cultura tributaria “se refiere al conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como el nivel de conciencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de una relación tributaria”.

García (2017) nos explica que la cultura tributaria es un conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe con relación al pago de tributos en un país, que resulta de un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias. También nos dice que la cultura tributaria es la base para la recaudación y el sostenimiento del país. Esta cultura encierra un conjunto de valores, creencias y actitudes compartidas por una sociedad respecto a la tributación y a la observación de las leyes. Esto va de mano con la confianza y credibilidad al gobierno.

Según Bonilla, E. (2014), menciona que la Cultura tributaria es la agrupación de valores y actitudes que incentivan el cumplimiento de las obligaciones tributarias que a cada ciudadano le corresponden como deber y derecho (p.23). Amasifuen, M. (2015), indica que con la cultura tributaria lo que se pretende o se tiene como finalidad es que los ciudadanos miembros de la sociedad, tomen conciencia de que es un deber el contribuir al Estado en el cual se ubiquen, y que, con estas contribuciones en favor de toda la Nación, se pueda cumplir con el fin máximo del Estado que es brindar y garantizar a toda la ciudadanía los servicios básicos públicos eficazmente y eficientemente (p.75).

Importancia de la cultura tributaria

La importancia de la cultura tributaria está en la propia persona quien es la que acepta el sitio que le corresponde en la sociedad, por lo cual, desarrolla un sentido de solidaridad para con los demás. Por lo tanto, hay que admitir en las obligaciones tributarias un dispositivo en pro del bien común y al estado como el ente facultado de alcanza dicho propósito (Armas, 2009).

Asimismo, el cumplimiento de esas obligaciones lleva inherente el derecho y la legitimidad que tiene todos los ciudadanos de exigir al estado el cumplimiento de sus obligaciones; sin embargo, hay que admitir que esta tarea es un proceso a largo plazo y que toma años alcanzar y desarrollar (Tiquilloca, 2018).

En un artículo publicado en Wordpres (2013) señala que la importancia de la cultura tributaria se da cuando todos los ciudadanos puedan entender que los tributos son los recursos que recaudan el Estado en carácter de administrador, pero en realidad ese recurso le pertenece a la población, por lo tanto, el estado se los debe devolver prestando servicios públicos por ejemplo los hospitales, colegios. Etc. La falta de cultura tributaria lleva a la evasión tributaria, la que genera retraso para el país. Para que el estado pueda cumplir con su obligación constitucional de velar por el bien común y proporcionar a la población los servicios básicos que esta requiere, necesita de recursos que provienen principalmente de los tributos pagados por los contribuyentes.

Clases de tributo

Los tributos pueden darse de diversas formas, entre ellas tenemos:

- Impuesto: Los impuestos son los tributos más importantes, a través de los cuales, se obtiene la mayoría de los ingresos públicos.
- Impuesto directo: Graban de manera directa los ingresos de los ciudadanos por ejemplo cada persona o empresa declara y paga el impuesto a la renta de acuerdo con los ingresos que han obtenido.
- Impuesto indirecto: Se aplican a bienes, servicios y a las transacciones que se realizan con ellos es decir cuando se realiza una compra de bienes o servicios por ejemplo el impuesto general a las ventas (IGV), impuesto selectivo al consumo.
- Contribución: Es el tributo que tiene como hecho generador los beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales, como lo es el caso de la Contribución al SENCICO.
- Tasa: Es el tributo cuya obligación es generada para la prestación efectiva o potencial de un servicio público individualizado para el contribuyente. Entre otras tasas, tenemos los arbitrios municipales os derechos y las licencias.
- Arbitrios: son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público, como, por ejemplo, el arbitrio municipal de limpieza público, parques y jardines.

– Derechos: Son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos, como por ejemplo el pago para obtener u partida de nacimiento.

– Licencias: Son tasa que gravan la obtención de autorización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización. Por ejemplo, para abrir una bodega, se debe pagar dichos derechos al municipio para que le otorguen la licencia de funcionamiento (Sánchez, 2019).

Dimensiones de la cultura tributaria

La cultura tributaria está compuesta por tres dimensiones, las mismas que fueron mencionadas en la investigación de Coaquira y Salas (2019) y son:

Conciencia tributaria: Burga (2014) Comenta que “la conciencia tributaria son las maneras que motivan a las personas con la acción de contribuir”. Al respecto, la conciencia tributaria trata sobre las actitudes o comportamientos de una persona o de la población frente a los deberes voluntarios de contribuir.

Conocimiento tributario: Según, Chavez, et al., (2017). “El conocimiento tributario es toda la información relacionada a nuestro sistema tributario, como principios generales, instituciones, procedimiento y normas del ordenamiento jurídico-tributario plasmado en el código tributario, su importancia es significativa para la población ya que por la ley el tributo es exigible por el estado, caso contrario se presentan las sanciones”.

Confianza tributaria: Montaña (2016) Señala que “la función del Estado es llegar al más alto nivel de cumplimiento impositivo, y para ello el Estado durante décadas ha incluido en el sistema parámetros o normas a las que los individuos deben regirse para que de una manera directa aporten a su sostenimiento, a través del pago de sus tributos. Partiendo de esto se ha evidenciado en el paso del tiempo y por medio de estudios sociológicos e investigaciones que los contribuyentes han perdido la fe y la confianza en el estado”.

Actitudes tributarias: Quispe (2012) menciona en su tesis que el “contribuyente es como un ser compuesto de una mezcla de sentido de la justicia, envidia, irritación y picardía. En ocasiones, en el pecho de un contribuyente pueden habitar varias almas. El intento de clasificar las actitudes de los contribuyentes en las categorías que a continuación se mencionan no quiere expresar que sea posible una clara distinción. El orden elegido es puramente casual, por lo que no cabe extraer de él conclusión alguna”.

Teoría de la necesidad social

Según Andreozzi, expresa que el fundamento esencial del tributo es la satisfacción de las necesidades sociales que están a cargo del estado, para explicar su teoría, hace una comparación entre las necesidades del hombre en lo individual con las de la sociedad, las cuales dividen dos clases: físicas y espirituales. En su concepto, las necesidades físicas

del hombre son: Alimentos, vestido, habitación y, en general, todas aquellas que son indispensables para subsistir, considera que una vez satisfechas las necesidades físicas, se le presentan al hombre aquellas necesidades que significan mejorar sus condiciones de vida, las que lo elevarán espiritualmente y le proporcionarán una mejoría en su persona, como la cultura intelectual y física y, en general, todo lo que le permita su superación personal (Chávez, 2017).

Nos dice Andreozzi, que la sociedad tiene que satisfacer, al igual que el hombre en las necesidades individuales, a fin de poder subsistir primero, y elevarse espiritualmente después, lo cual se puede lograr con los recursos que el estado percibe por concepto de tributos, es decir, la sociedad tiene necesidades similares a las del hombre individual, sólo que de carácter general en vez de particular; así tenemos que las necesidades físicas de ellas son también alimento, vivienda, vestido, orden y seguridad, comodidad, servicios públicos, etcétera y en cuanto a las necesidades espirituales, podemos citar escuelas, universidades, museos, campos deportivos, conciertos, etcétera. Incluso la existencia de leyes fiscales con fines extra fiscales satisface también necesidades sociales, ya que a través de ellas el estado puede regular o satisfacer determinadas necesidades de la sociedad. Por ejemplo, a fin de proteger la industria nacional, se pueden elevar enormemente las tarifas aduaneras, de tal manera que a nadie le interesa importar los productos que se encuentran comprendidos en dichas tarifas y con ello se propicia el desarrollo y fabricación de los mismos en territorio nacional; la intención final, pues, no es que se paguen esos elevados impuestos aduanales, sino evitar la introducción al país de mercancías que compitan con las que se fabrican en el mismo (Chávez, 2017).

Descripción de la situación problemática

La micro y pequeña empresa es una de las unidades de negocio importante de la economía peruana, ante la presencia de la pandemia por el Covid-19 ha repercutido en la venta de los productos que afecta la economía de miles de hogares, según COMEXPERÚ (2020) de acuerdo con cifras de la Enaho, las mypes emplearon a 4.5 millones de trabajadores en 2020, un 48.6% menos que en el año anterior. Este nivel de empleo representa, aproximadamente, un 26.6% de la población económicamente activa (PEA) en el país. Es decir, en 2020, casi una de cada cuatro personas que participaron en el mercado laboral trabajaron en una mype.

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) según CEPAL (2020) son un componente fundamental del tejido empresarial en América Latina, lo que se manifiesta en varias dimensiones, como su participación en el número total de empresas o la creación de empleo. Ello se contrapone a una participación en el producto interno bruto (PIB)

regional de tan solo el 25%, situación que contrasta con la de los países de la Unión Europea, donde esta cifra alcanza, en promedio, el 56%. Un aspecto fundamental de las MiPymes latinoamericanas es su heterogeneidad. En primer lugar, encontramos microempresas cuya gestación suele responder a necesidades individuales de autoempleo y que a menudo se encuentran en una situación de informalidad, que incluye bajos niveles de capital humano, dificultad para acceder a recursos financieros externos, escasa internacionalización y realización de actividades con bajos requerimientos técnicos. En el otro extremo, se encuentran las pymes de alto crecimiento, que se caracterizan por tener un comportamiento mucho más dinámico, tanto respecto de la facturación como de la creación de puestos de trabajo, y cuyo desempeño responde al aprovechamiento de oportunidades de mercado a través de una gestión empresarial eficiente e innovadora (p.10).

En cuanto a la cultura tributaria, CEPAL (6 de julio de 2020) Las Naciones Unidas Recaudar más fondos con los que mitigar el impacto económico y social creado por el COVID-19 en lugar recurrir a un mayor endeudamiento es la receta de los expertos económicos de la ONU para una región donde, solo en 2018, el incumplimiento tributario se ubicó en 325.000 millones de dólares en 2018, equivalente al 6,1% del producto interior bruto.

En el contexto nacional Según cifras de la Sunat, la informalidad de las mypes asciende a un 85%, un punto porcentual por encima de lo registrado en 2019, dos por encima de 2018 y cuatro por encima de 2017. Así, entre las características de las mypes que influyen en el desempeño de sus negocios, se tiene, por ejemplo, que solo un 39% de los emprendedores mype contaban con al menos un producto financiero formal y un 28% empleaba métodos de ahorro informal; más del 75% de estas no lleva ningún registro de cuentas; el 81.3% de los trabajadores son familiares del dueño del negocio; el 84.3% de sus trabajadores no se encontraba afiliado a ningún sistema pensionario y tan solo el 1.5% contaba con un seguro social; o que un 24.5% de trabajadores labora más de 40 horas a la semana y un 4.1%, más de 60 horas (COMEXPERÚ 2020).

En este contexto en lo que refiere a la cultura tributaria Bravo (2020) La caída de la actividad económica por la pandemia de la COVID-19 repercutió con fuerza en la recaudación tributaria en el Perú, que llegaría a 20 % al cierre del año. Su informalidad económica, sumada al hecho de que el 95 % del sector empresarial es integrado por micro o pequeñas empresas (mypes), revelan a un país que ha sufrido un serio impacto en sus ingresos durante la coyuntura actual, con un impacto mayor en el empleo y la recaudación tributaria.

En el contexto local esta realidad no es ajena, Chicoma, José (11 de febrero de 2020) preciso que más de 51 millones de soles en créditos del PAE-Mype serán garantizados por el Estado en beneficio de más de 4,000 micro y pequeñas empresas (mypes) de Ica, informó hoy el ministro de la Producción, José Luis Chicoma, al visitar esta región sureña a fin de impulsar acciones en favor de la reactivación económica. “El PAE-Mype es un programa que estamos impulsando para garantizar créditos para capital de trabajo a favor de las mypes que han sido más afectadas por cierres de actividades económicas debido a la covid-19; y para Ica considero será también de gran ayuda para reactivar la economía local”, destacó Chicoma en compañía del gobernador Javier Gallegos, luego de liderar una charla de difusión y capacitación sobre instrumentos financieros.

Formulación del problema

Problema General.

¿Cómo el nivel de formalización de la micro y pequeñas empresas se relaciona con la cultura tributaria en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023?

Problemas Específicos:

- Problema Específico 1: ¿Cómo el nivel de formalización de la micro y pequeñas empresas se relaciona con la conciencia tributaria en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023?

- Problema Específico 2: ¿Cómo el nivel de formalización de la micro y pequeñas empresas se relaciona con el conocimiento de normas y sanciones en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023?

- Problema Específico 3: ¿Cómo el nivel de formalización de la micro y pequeñas empresas se relaciona con la confianza tributaria en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023?

- Problema Específico 4: ¿Cómo el nivel de formalización de la micro y pequeñas empresas se relaciona con las actitudes tributarias en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023?

Justificación e importancia de la investigación

Justificación

La investigación desde el aspecto teórico se justifica ya que considera una problemática latente que entre sus causas es el desconocimiento sobre los procesos de formalización y cultura tributaria, por lo tanto, se ha realizado la indagación y sistematización de la información que permita llenar esos vacíos cognitivos que presentan los comerciantes.

Desde el aspecto social la investigación está dirigida a una problemática social que experimentan el grupo de comerciantes, la falta de formalidad y el incumplimiento de los deberes tributarios conlleva a que este grupo (comerciantes) se exponga a sanciones, pero a su vez perjudique la recaudación de impuestos, por lo tanto, la investigación contribuye a superar este tipo de percepción social que se tiene sobre la formalización y cultura tributaria.

Desde el aspecto metodológico la investigación considera el proceso descriptivo correlacional a partir del cual se logrará realizar una descripción actual de las variables y como el comportamiento de una puede estar asociada a la otra, lo cual significa

Importancia

Ante una sociedad en la que la informalidad, el no pagar sus impuestos se ha convertido en sinónimo de viveza se hace necesario desarrollar estudios que permitan realizar un diagnóstico sobre las principales características y manifestaciones de la formalización de la micro y pequeñas empresas, así como de la cultura tributaria es de suma importancia además el poder determinar su nivel de relación va a permitir que otros estudios puedan basarse en sus aportes con la finalidad de realizar algún tipo de intervención con la finalidad de lograr modificar o mejorar el fenómeno.

Objetivos

Objetivo General

Determinar la relación entre el nivel de formalización de micro y pequeñas empresas con la cultura tributaria en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023.

Objetivos Específicos.

O.E. 1. Estimar la relación entre el nivel de formalización de micro y pequeñas empresas con la conciencia tributaria en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023.

O.E. 2. Estimar la relación entre el nivel de formalización de micro y pequeñas empresas con el conocimiento de normas y sanciones en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023.

O.E. 3. Estimar la relación entre el nivel de formalización de micro y pequeñas empresas con la confianza tributaria en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023.

O.E. 4. Estimar la relación entre el nivel de formalización de micro y pequeñas empresas con las actitudes tributarias en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023

Hipótesis y variables de la investigación

Hipótesis de Investigación

Hipótesis general

El nivel de formalización de micro y pequeñas empresas se relaciona de forma directa con la cultura tributaria en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023.

Hipótesis específicas

- El nivel de formalización de micro y pequeñas empresas se relaciona de forma directa con la conciencia tributaria en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023.
- El nivel de formalización de micro y pequeñas empresas se relaciona de forma directa con el conocimiento de normas y sanciones en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023.
- El nivel de formalización de micro y pequeñas empresas se relaciona de forma directa con la confianza tributaria en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023.
- El nivel de formalización de micro y pequeñas empresas se relaciona de forma directa con las actitudes tributarias en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023.

2.1.1. Variables de Investigación

- Variable X:
Formalización de micro y pequeñas empresas
- Variable Y:
Cultura tributaria
- Variable interviniente
Rubro de la micro y pequeñas empresas

Operacionalización de variables

- Variables

VX. Formalización de micro y pequeñas empresas

VY. Cultura tributaria

- Definición de variables

VX. Formalización de micro y pequeñas empresas

Chunga, (2018) El ser formal o informal en el Perú, pasa por un tema de capacidad económica y rentabilidad, en ese orden, ya que muchas personas al iniciar su negocio no poseen suficiente dinero como para arriesgar o para cubrir los gastos de formalización

VY. Cultura tributaria

García (2017) nos explica que la cultura tributaria es un conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe con relación al pago de tributos en un país, que resulta de un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

- Dimensiones

VX. Formalización de micro y pequeñas empresas

Formalización laboral

Formalización registral – tributaria

Formalización municipal

VY. Cultura tributaria

Conciencia tributaria

Conocimientos de normas y sanciones

Confianza tributaria

Actitudes tributarias

- Indicadores

VX. Formalización de micro y pequeñas empresas

X1= Inscripción en REMYPE

X2= Trabajadores en planilla

X3= Beneficios sociales

X4= Inscripción en SUNARP

X5= Inscripción en el RUC

X6= Entrega de comprobantes de pago

X7=Declaración y pago de impuestos

X8=Infracciones y sanciones

X9=Documentación de la empresa

X10= Licencia de funcionamiento

X11= Cumplimiento de normas municipales

X12=Sanciones

VY. Cultura tributaria

Y1= Pago de impuestos

Y2= Evasión de impuestos

Y3= Infracciones y obligaciones tributarias

Y4= Categorías del IR

Y5= Retención del IR 4ª categoría

Y6= Infracciones

Y7= Sanciones

Y8= Normas

Y9= Uso de impuestos

Y10= Cambios en las leyes

Y11= Tasas de cuarta categoría

Y12= Sentido de justicia

- Índice

VI. Formalización de micro y pequeñas empresas

Si (2)

No (1)

VD. Cultura tributaria

Nunca (1)

Casi nunca (2)

A veces (3)

Casi siempre (4)

Siempre (5)

Operacionalización de variables

Variable(s)	Definición conceptual	Dimensiones	Definición operacional	Indicadores	Ítems
					Cuestionario
Formalización de micro y pequeñas empresas	Chunga, (2018) El ser formal o informal en el Perú, pasa por un tema de capacidad económica y rentabilidad, en ese orden, ya que muchas personas al iniciar su negocio no poseen suficiente dinero como para arriesgar o para cubrir los gastos de formalización	X1= Formalización laboral	Se considera como el establecimiento de las relaciones entre el trabajador y la organización, para medir la dimensión se considera tres indicadores que se desdoblan en seis ítems.	X1= Inscripción en REMYPE	- ¿El negocio está inscrito en el Registro de la micro y pequeña empresa (REMYPE) o se encuentra en el régimen laboral general?
				X2= Trabajadores en planilla	- ¿Se tiene a todos los trabajadores en planilla? - ¿Los trabajadores aportan a un sistema previsional (AFP, ONP)? - ¿Se cumplen con las normas laborales en materia de seguridad y salud en el trabajo?
				X3= Beneficios sociales	- ¿Los trabajadores cuentan con seguro de salud? - ¿Los trabajadores cuentan con los beneficios sociales de acuerdo a Ley o según la Ley MYPE? (vacaciones, gratificaciones, CTS)
		X2= Formalización registral – tributaria	Consiste a la empresa cuenta con la documentación y cumpla con las obligaciones formales. Esta dimensión se mide mediante seis dimensiones y 8 ítems que forman parte del cuestionario.	X4= Inscripción en SUNARP	- ¿El negocio se encuentra registrado en SUNARP?
				X5= Inscripción en el RUC	- ¿El negocio cuenta con RUC?
				X6= Entrega de comprobantes de pago	- ¿Se emite comprobante de pago por sus ingresos por ventas o servicios mayores a cinco soles?
				X7=Declaración y pago de impuestos	- ¿Se realizan las declaraciones mensuales de acuerdo al cronograma de SUNAT? - ¿Se realizan pagos puntuales de impuestos con SUNAT?
				X8=Infracciones y sanciones	- ¿Se ha evitado tener multas y/o sanciones de SUNAT en el último año?
		X3= Formalización municipal	Se considera como la condición en que la empresa cumple con las normas del municipio en la que se ubica. Esta dimensión forma parte del cuestionario	X9=Documentación de la empresa	- ¿Se cuenta con toda la documentación referente al negocio como comprobantes, libros contables, etc. de los últimos cuatro años?
				X10= Licencia de funcionamiento	- ¿El negocio cuenta con licencia de funcionamiento?
				X11= Cumplimiento de normas municipales	- ¿Se cumple con la presentación oportuna de documentos requeridos por la Municipalidad de Ica respecto al negocio?

			para evaluar la formalización de micro y pequeñas empresas, para su medición se considera tres indicadores y siete ítems.		<ul style="list-style-type: none"> - ¿Se cumplen las obligaciones con la municipalidad de Ica, respecto a la salubridad - (de ser el caso) y defensa civil? - ¿Se cumplen las obligaciones con la municipalidad de Ica, respecto a no invadir las áreas públicas? - ¿Se cumplen con los pagos requeridos por la municipalidad de Ica?
				X12=Sanciones	- ¿Se ha evitado tener multas y/o sanciones con la municipalidad de Ica en el último año?
Cultura tributaria	García (2017) nos explica que la cultura tributaria es un conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe con relación al pago de tributos en un país, que resulta de un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias	Y1= Conciencia tributaria	Se considera a la motivación de la persona para contribuir o cumplir con sus responsabilidades tributarias. esta dimensión se mide por medio de tres indicadores y cinco ítems.	Y1= Pago de impuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Soy consciente de las multas y sanciones por incumplir con las obligaciones tributarias - Pago mis impuestos voluntariamente porque es un deber y contribuyo a mi país. - Se debe pagar los impuestos a pesar de que los servicios que brinda el estado son deficientes
				Y2= Evasión de impuestos	- La evasión tributaria del impuesto a la renta de cuarta categoría es perjudicial para el país
				Y3= Infracciones y obligaciones tributarias	- Soy consciente de las infracciones tributarias por incumplir las obligaciones tributarias
		Y2= Conocimientos de normas y sanciones	Se considera como la información que se tiene sobre el sistema tributario, esta dimensión se evaluara por medio de cinco indicadores y siete ítems.	Y4= Categorías del IR	- Usted conoce a que categoría del impuesto a la renta pertenecen los trabajadores independientes
				Y5= Retención del IR 4ª categoría	<ul style="list-style-type: none"> - Usted conoce a partir de que monto se hace retención del impuesto a la renta en los recibos por honorarios - Usted conoce el porcentaje de retención del impuesto a la renta en cada recibo por honorarios - Usted conoce que la suspensión del impuesto para el año 2019 procede cuando el ingreso no supera los S/ 3 062.00 mensual
				Y6= Infracciones	- Usted conoce las infracciones tributarias relacionadas a los trabajadores independientes
				Y7= Sanciones	- Usted conoce las sanciones tributarias que están relacionadas a las infracciones que cometen los trabajadores independientes

				Y8= Normas	- Usted conoce las normas tributarias relacionadas a los trabajadores independientes
		Y3= Confianza tributaria Se basa en el cumplimiento de las responsabilidades tributarias, esta dimensión se mide por medio de tres indicadores y tres ítems.		Y9= Uso de impuestos	- Los trabajadores independientes confían que sus impuestos serán bien utilizados
				Y10= Cambios en las leyes	- Los trabajadores independientes cumplen con sus obligaciones tributarias a pesar de que existen muchos trámites y cambios en las leyes que confunden
				Y11= Tasas de cuarta categoría	- Estas satisfecho por las tasas impuestas a los trabajadores independientes
		Y4= Actitudes tributarias	Se considera como el conjunto de principios y valores que expresa el contribuyente, esta dimensión se evalúa por medio de tres ítems.	Y12= Sentido de justicia	- Es justo que los trabajadores independientes paguen sus impuestos - Valoro la importancia del pago del impuesto a la renta - Me siento bien cuando pago mis impuestos

II. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

2.1. Tipo de investigación

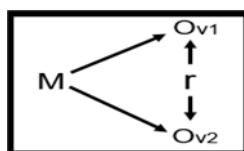
Según Maya, E. (2014), se adoptó un enfoque utilitario, examinando los aspectos cognitivos para su investigación y aplicación (p.17), estableciendo que su fundamento se basará en la teoría y sus aplicaciones para abordar las cuestiones planteadas. Así mismo corresponde a un estudio de cohorte prospectivo, porque cuando el fenómeno a estudiarse tenga la causa en el presente y efecto en el futuro. En los estudios descriptivos también puede referirse a eventos que ocurrirán en el futuro (Álvarez. 2020 p.4).

2.2. Nivel de investigación

El nivel corresponde al correlacional, de acuerdo con Candelario et al (2012), La investigación correlacional básicamente mide dos o más variables, estableciendo su grado de correlación, pero sin pretender dar una explicación completa de causa y efecto al fenómeno investigado, sólo investiga grados de correlación, dimensiona las variables. El propósito principal de los estudios correlacionales son saber cómo se puede comportar un concepto o variable conociendo el comportamiento de otras variables relaciona (p.104).

2.3. Diseño de investigación

El diseño de investigación del estudio corresponde al grupo No experimental - sub grupo correlacional. Lo no experimental significa que no existe manipulación de las variables por parte del investigador correlacional. (Álvarez. 2020 p.4) en cuanto a lo correlacional se busca establecer la asociación entre los conceptos o variables del estudio. Su grafica se representa a continuación:



Donde:

M: Es la muestra del estudio.

OV1: Subíndice V1,

OV2: Subíndice V2,

r: Coeficiente de correlación.

2.4. Población y muestra:

La población es el conjunto de personas u objetos de los que se desea conocer algo en una investigación. "El universo o población puede estar constituido por personas, animales, registros médicos, los nacimientos, las muestras de laboratorio, los accidentes viales entre

otros". (Pineda et al 1994:108), se tiene una población de 4500 comerciantes informales según dirección de trabajo de la región Ica.

En cuanto a **la muestra** es un subconjunto o parte del universo o población en que se llevará a cabo la investigación. (López. 2004). Para determinar la muestra se emplea la fórmula de poblaciones finitas.

FORMULA PARA POBLACIONES FINITAS:

$$n = \frac{Z^2 \cdot N \cdot P \cdot Q}{E^2 (N-1) + S^2 P \cdot Q}$$

$$n = \frac{4 \quad 4500 \quad 60 \quad 40}{25 \quad 4499 \quad + \quad 4 \quad 60 \quad 40}$$

$$n = \frac{17322 \quad x \quad 2400}{112475 \quad + \quad 4 \quad 2400}$$

$$n = \frac{41573995}{112475 \quad + \quad 9239}$$

$$n = \frac{41573995}{121714}$$

$$n = \quad \mathbf{342}$$

Por lo tanto, la muestra de estudio quedo integrada por 342 comerciantes

Para seleccionar la muestra se empleará el muestreo; y según Arias y Covinos et al. (2021) lo definen como una técnica para estudiarla, como consecuencia de la aplicación de esta técnica a la población se consigue un estadígrafo, esta es una cifra que se obtiene por medio de un cálculo estadístico que proporciona un número real de los elementos.

Se empleo el muestreo casual o fortuito, aquí las muestras se integran por voluntarios o unidades muestrales que se obtienen en forma casual.

i. Técnicas e instrumentos de recolección de la información

Se tiene en cuenta la técnica de recojo de información la cual corresponde a la encuesta, de acuerdo con Casas et al (2002) “una técnica que utiliza un conjunto de procedimientos estandarizados de investigación mediante los cuales se recoge y analiza una serie de datos de una muestra de casos representativa de una población o

universo más amplio, del que se pretende explorar, describir, predecir y/o explicar una serie de características”.

ii. Análisis e interpretación de los resultados

Las técnicas de procesamiento de datos para la propuesta de investigación se consideran en primer momento la aplicación de los instrumentos para lo cual se generarán códigos para cada uno de los integrantes de la muestra (codificación), luego se asignará un puntaje o valor según los criterios establecidos en la matriz del instrumento para la recolección de datos (calificación) y en un tercer momento se elaborará una data y en su calificación se aplicarán estadígrafos que permitirán conocer cuáles son las características de la distribución de los datos, por la naturaleza de la investigación se tendrá en cuenta la media aritmética y desviación estándar (tabulación de datos).

En cuanto al procesamiento de la información se utilizará el software SPSS en la versión 25, con el cual se responde al problema planteado en el estudio a través de las técnicas estadísticas: descriptiva e inferencial.

III. RESULTADOS

Tabla 1

Información general de las micro y pequeñas empresas en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023.

		fi	fi%
Número de trabajadores	Solo titular	69	20,2%
	De 1 a 3	87	25,4%
	De 4 a 10	81	23,7%
	Más de 10	105	30,7%
Rubro de negocio	Comercio	153	44,7%
	Servicios	189	55,3%
Antigüedad del negocio	Menos de 1 año	78	22,8%
	De 1 a 3 años	87	25,4%
	De 3 a 10 años	91	26,6%
	Más de 10 años	86	25,1%
Régimen tributario	Sin régimen	81	23,7%
	RUS	90	26,3%
	Régimen especial	83	24,3%
	Régimen MYPE	87	25,4%
	Régimen general	1	0,3%
Tamaño de empresa	Micro empresa	174	50,9%
	Pequeña empresa	168	49,1%

Fuente: *Data de resultados.*

Interpretación

En la tabla 1 se observa la información general sobre las micro y pequeñas empresas de los comerciantes de una provincia del Perú. En relación al número de trabajadores, el 20.2% (69) el titular refiere ser único trabajador, el 25.4% (87) posee de 1 a 3 trabajadores, el 23.7% (81) posee de 4 a 10 trabajadores y el 30.7% (105) posee más de 10 trabajadores. En relación al rubro del negocio, el 44.7% (153) se incluye en el rubro comercio y el 55.3% (189) en el rubro servicios. En relación la antigüedad del negocio, el 22.8% (78) posee una antigüedad menor a 1 año, el 25.4% (87) de 1 a 3 años, el 26.6% (91) de 3 a 10 años y el 25.1% (86) más de 10 años. En relación al régimen tributario, el 23.7% (81) se encuentra sin régimen, el 26.3% (90) se encuentra en el RUS, el 24.3% (83) se encuentra en el régimen especial, el 25.4% (87) se encuentra en el régimen MYPE y el 0.3% (1) se encuentra en el régimen general. En relación al tamaño de empresa, el 50.9% (174) son micro empresas y el 49.1% (168) son pequeñas empresas.

Tabla 2

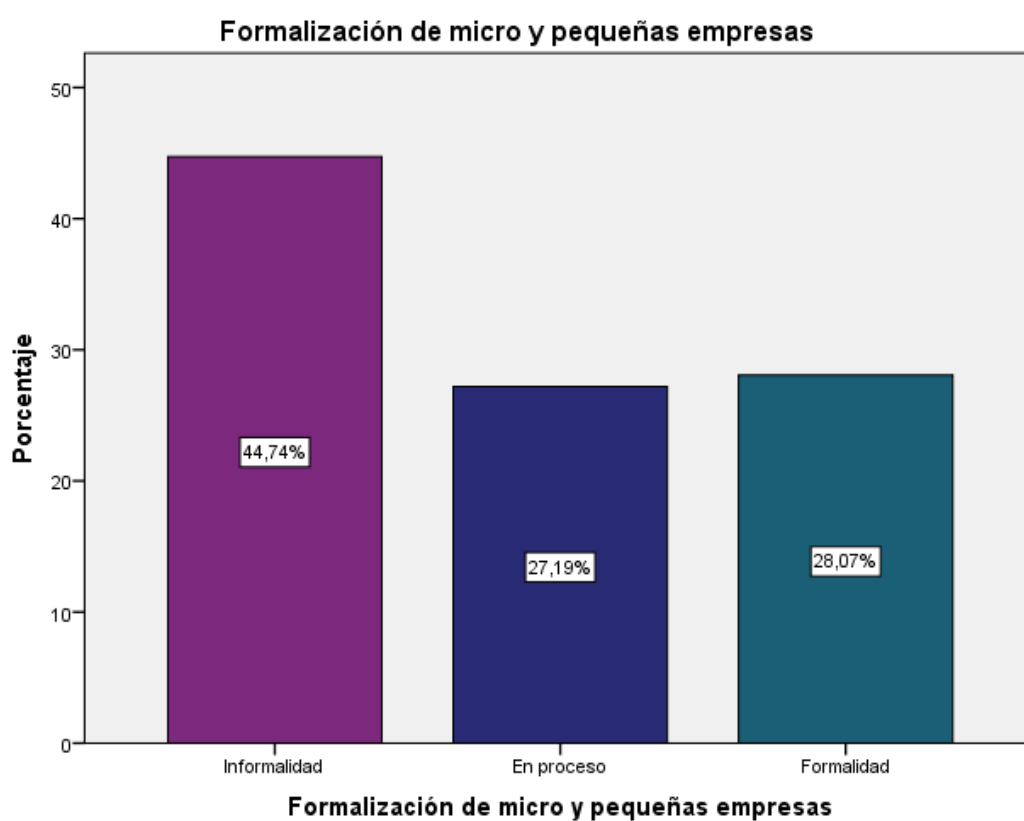
Nivel de formalización de micro y pequeñas empresas en comerciantes de una provincia del Perú, 2023.

Niveles	fi	fi%
Informalidad	153	44.74%
En proceso	93	27.19%
Formalidad	96	28.07%
TOTAL	342	100.00%

Fuente: *Data de resultados.*

Figura 1

Nivel de formalización de micro y pequeñas empresas en comerciantes de una provincia del Perú, 2023.



Interpretación

En la tabla 2 y figura 1 se observa la distribución de frecuencia y porcentaje del nivel alcanzado por la variable formalización de micro y pequeñas empresas, donde el 44.74% (153) de comerciantes que resolvieron el instrumento se encuentran en condición de informalidad, el 27.19% (93) se encuentra en proceso de formalidad, el 28.07% (96) se encuentra en condición de formalidad.

Tabla 3

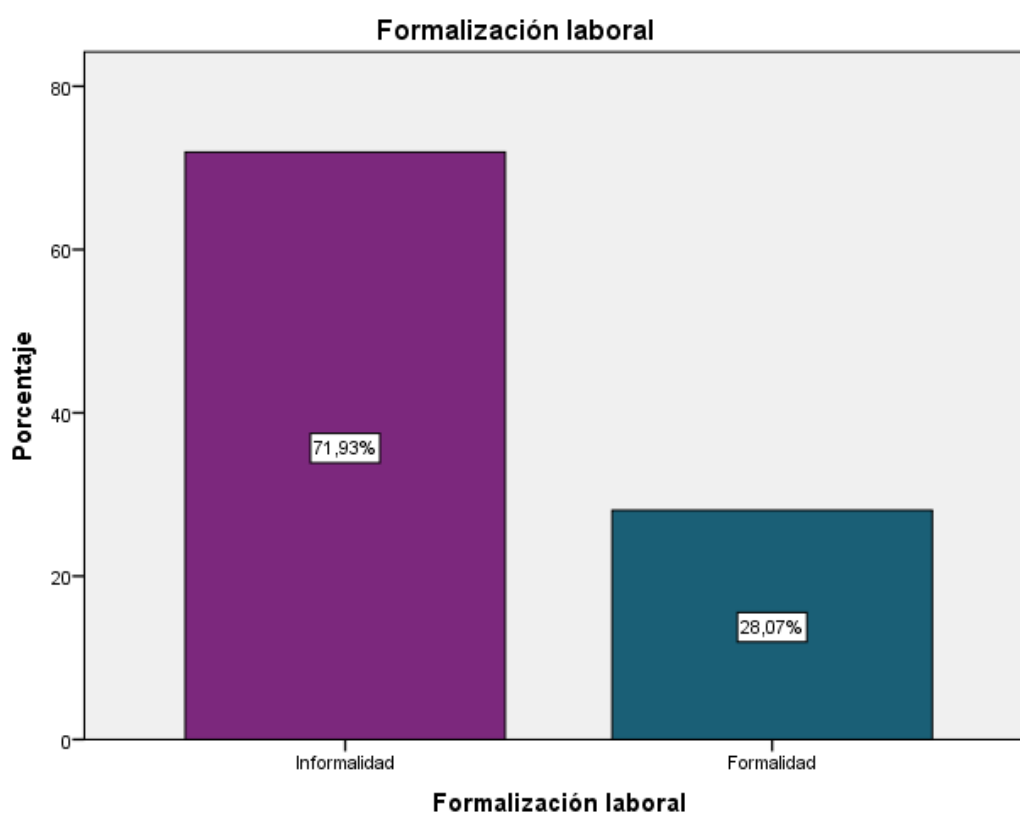
Nivel de formalización laboral en comerciantes de una provincia del Perú, 2023.

Niveles	fi	fi%
Informalidad	246	71.93%
Formalidad	96	28.07%
TOTAL	342	100.00%

Fuente: *Data de resultados.*

Figura 2

Nivel de formalización laboral en comerciantes de una provincia del Perú, 2023.



Interpretación

En la tabla 3 y figura 2 se observa la distribución de frecuencia y porcentaje del nivel alcanzado por la dimensión formalización laboral, donde el 71.93% (246) de comerciantes que resolvieron el instrumento se encuentran en condición de informalidad y el 28.07% (86) se encuentra en condición de formalidad laboral.

Tabla 4

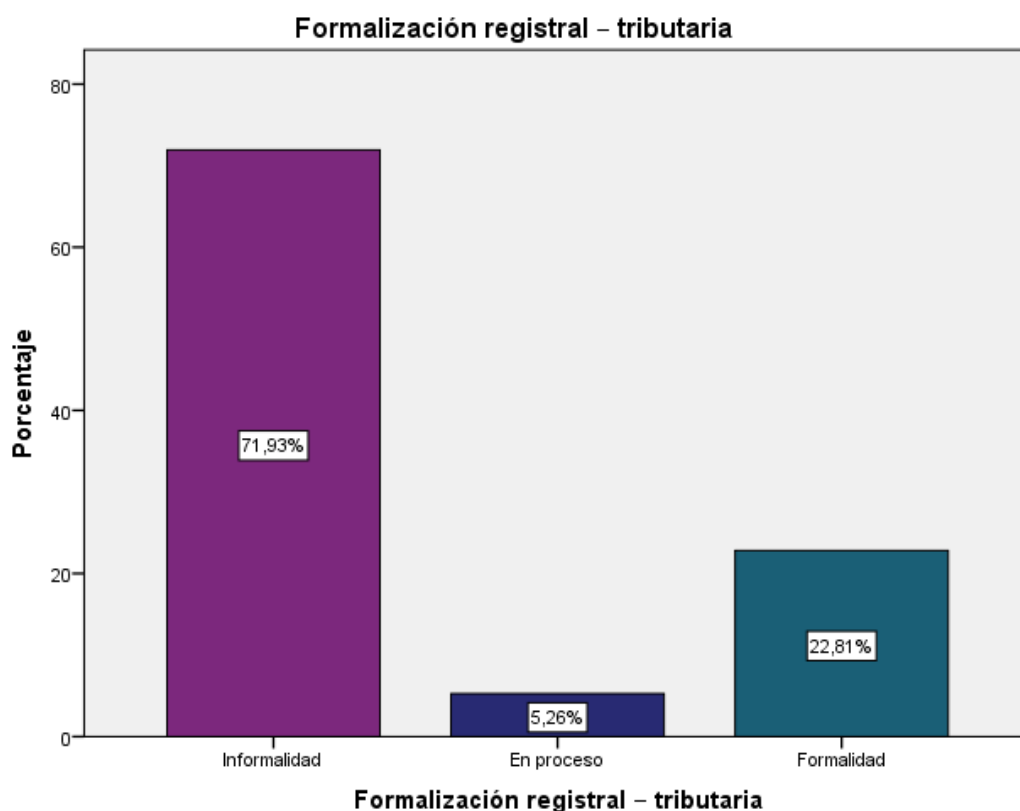
Nivel de formalización registral - tributaria en comerciantes de una provincia del Perú, 2023.

Niveles	fi	fi%
Informalidad	246	71.93%
En proceso	18	5.26%
Formalidad	78	22.81%
TOTAL	342	100.00%

Fuente: Data de resultados.

Figura 3

Nivel de formalización registral - tributaria en comerciantes de una provincia del Perú, 2023.



Interpretación

En la tabla 4 y figura 3 se observa la distribución de frecuencia y porcentaje del nivel alcanzado por la dimensión formalización registral - tributaria, donde el 71.93% (246) de comerciantes que resolvieron el instrumento se encuentran en condición de informalidad, el 5.26% (18) se encuentra en proceso de formalidad y el 22.81% (78) se encuentra en condición de formalidad registral - tributaria.

Tabla 5

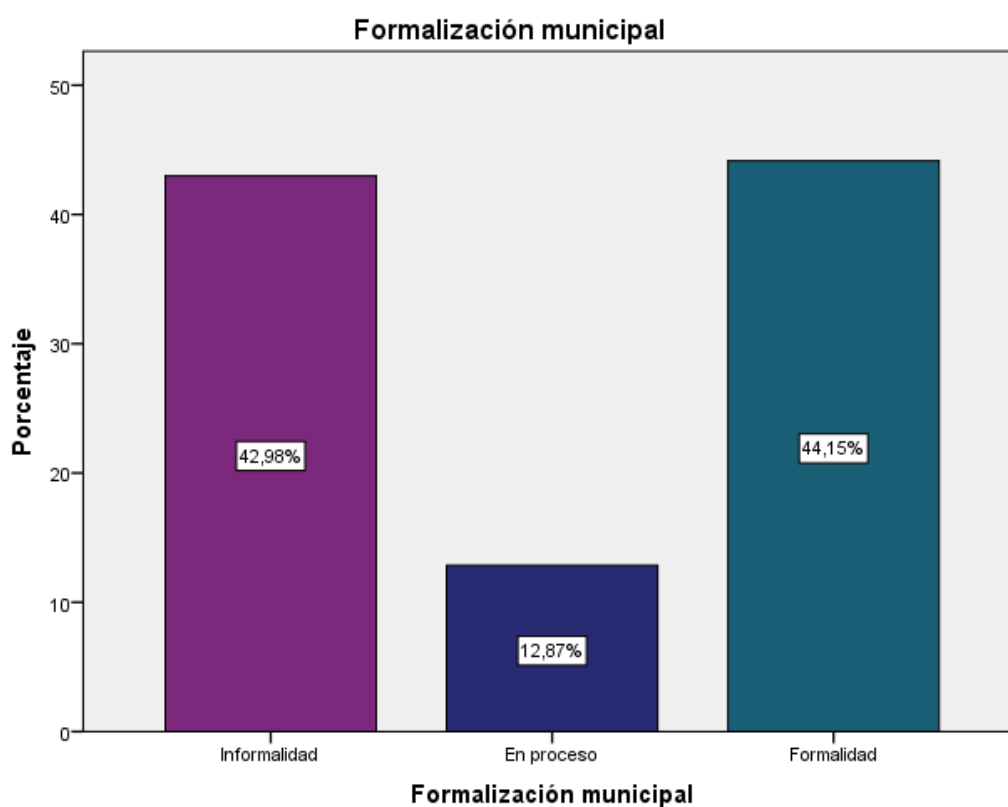
Nivel de formalización municipal en comerciantes de una provincia del Perú, 2023.

Niveles	fi	fi%
Informalidad	147	42.98%
En proceso	44	12.87%
Formalidad	151	44.15%
TOTAL	342	100.00%

Fuente: *Data de resultados.*

Figura 4

Nivel de formalización municipal en comerciantes de una provincia del Perú, 2023.



Interpretación

En la tabla 5 y figura 4 se observa la distribución de frecuencia y porcentaje del nivel alcanzado por la dimensión formalización municipal, donde el 42.98% (147) de comerciantes que resolvieron el instrumento se encuentran en condición de informalidad, el 12.87% (44) se encuentra en proceso de formalidad y el 44.15% (151) se encuentra en condición de formalidad municipal.

Tabla 6

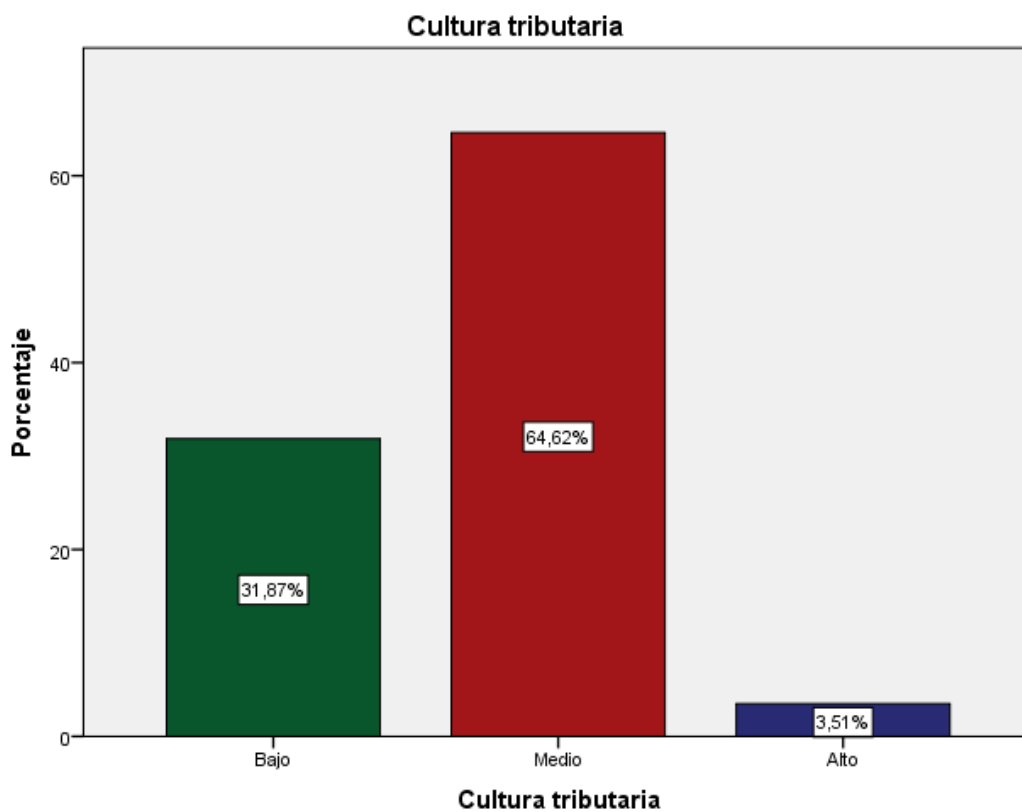
Nivel de cultura tributaria en comerciantes de una provincia del Perú, 2023.

Niveles	fi	fi%
Bajo	109	31.87%
Medio	221	64.62%
Alto	12	3.51%
TOTAL	342	100.00%

Fuente: *Data de resultados.*

Figura 5

Nivel de cultura tributaria en comerciantes de una provincia del Perú, 2023.



Interpretación

En la tabla 6 y figura 5 se observa la distribución de frecuencia y porcentaje del nivel alcanzado por la variable cultura tributaria, donde el 31.87% (109) de comerciantes que resolvieron el instrumento evidenciaron un nivel bajo, el 64.62% (221) un nivel medio y el 3.51% (12) un nivel alto de cultura tributaria.

Tabla 7

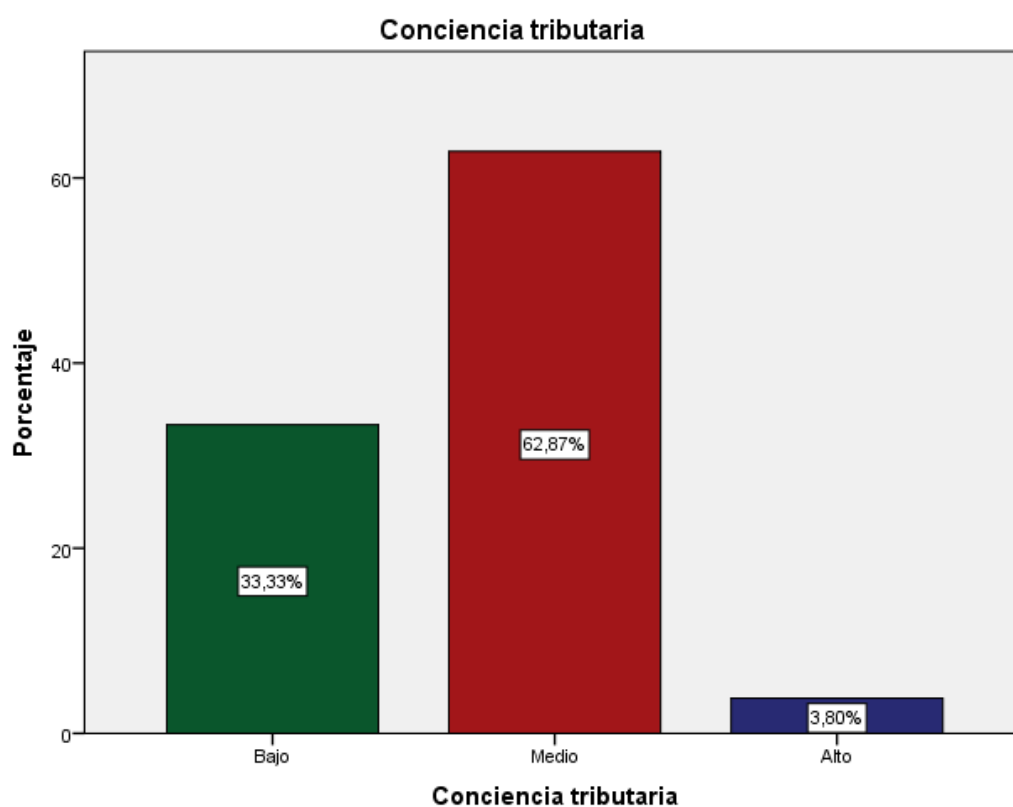
Nivel de conciencia tributaria en comerciantes de una provincia del Perú, 2023.

Niveles	fi	fi%
Bajo	114	33.33%
Medio	215	62.87%
Alto	13	3.80%
TOTAL	342	100.00%

Fuente: *Data de resultados.*

Figura 6

Nivel de conciencia tributaria en comerciantes de una provincia del Perú, 2023.



Interpretación

En la tabla 7 y figura 6 se observa la distribución de frecuencia y porcentaje del nivel alcanzado por la dimensión conciencia tributaria, donde el 33.33% (114) de comerciantes que resolvieron el instrumento evidenciaron un nivel bajo, el 62.87% (215) un nivel medio y el 3.80% (13) un nivel alto de conciencia tributaria.

Tabla 8

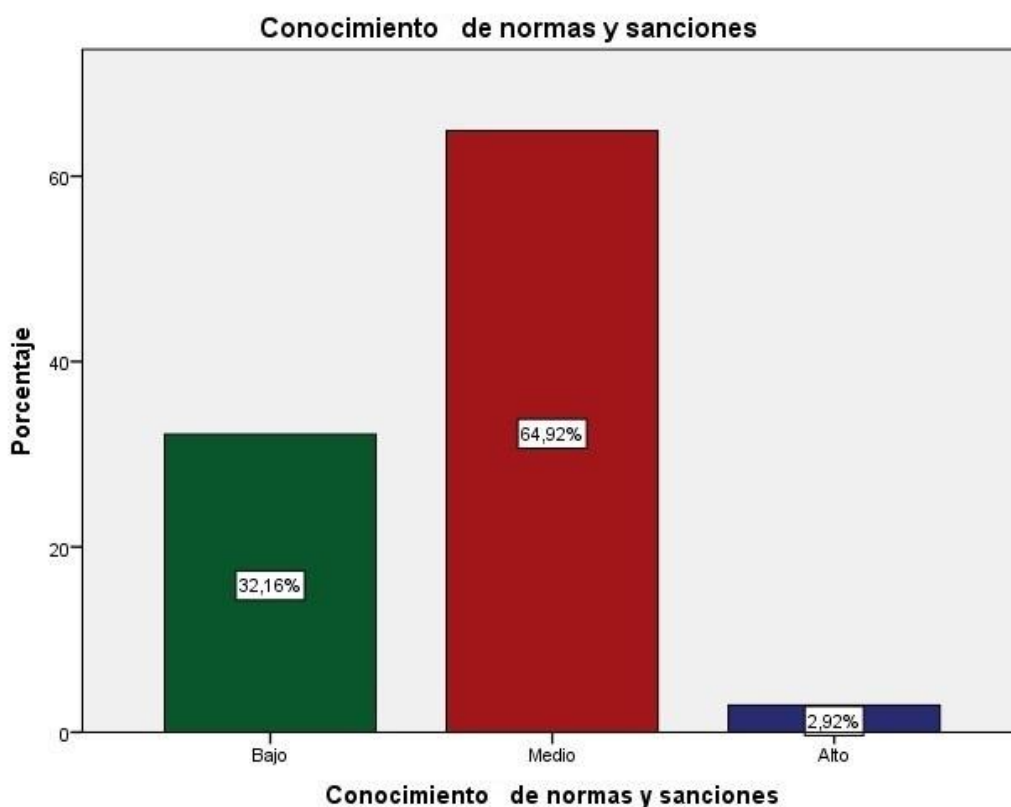
Nivel de conocimiento de normas y sanciones en comerciantes de una provincia del Perú, 2023.

Niveles	fi	fi%
Bajo	110	32.16%
Medio	222	64.92%
Alto	10	2.92%
TOTAL	342	100.00%

Fuente: *Data de resultados.*

Figura 7

Nivel de conocimiento de normas y sanciones en comerciantes de una provincia del Perú, 2023.



Interpretación

En la tabla 8 y figura 7 se observa la distribución de frecuencia y porcentaje del nivel alcanzado por la dimensión conocimiento de normas y sanciones, donde el 32.16% (110) de comerciantes que resolvieron el instrumento evidenciaron un nivel bajo, el 64.92% (222) un nivel medio y el 2.92% (12) un nivel alto de conocimiento de normas y sanciones.

Tabla 9

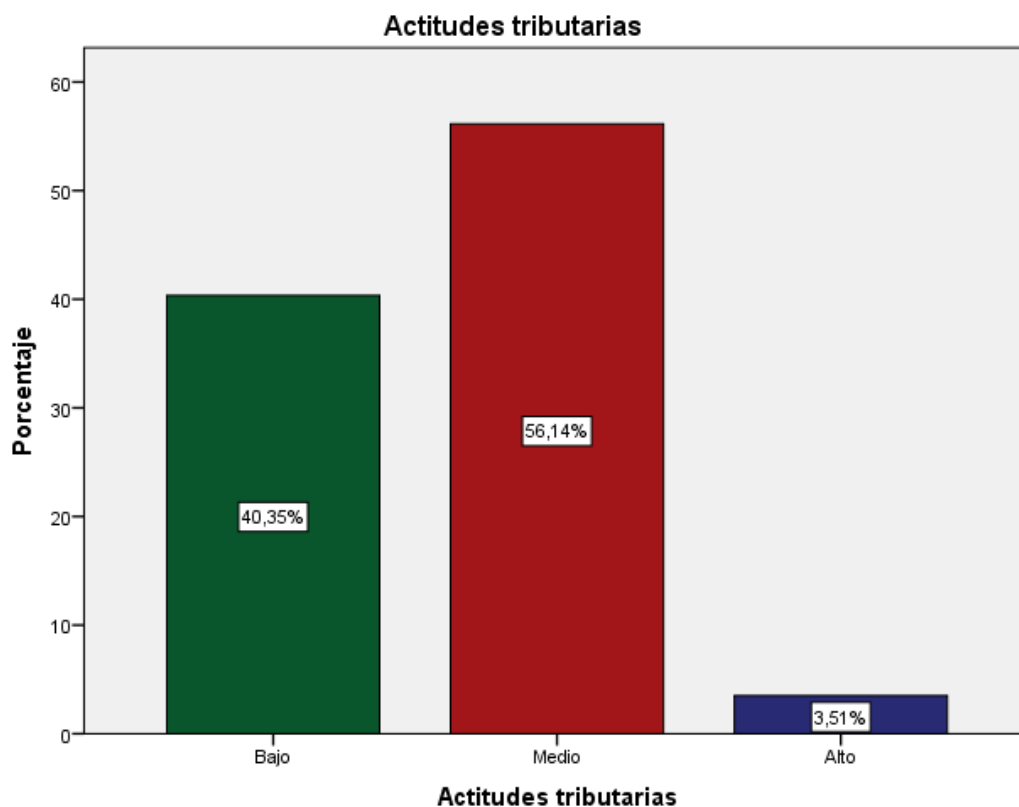
Nivel de confianza tributaria en comerciantes de una provincia del Perú, 2023.

Niveles	fi	fi%
Bajo	144	40.35%
Medio	183	56.14%
Alto	15	3.51%
TOTAL	342	100.00%

Fuente: *Data de resultados.*

Figura 8

Nivel de confianza tributaria en comerciantes de una provincia del Perú, 2023.



Interpretación

En la tabla 9 y figura 8 se observa la distribución de frecuencia y porcentaje del nivel alcanzado por la dimensión confianza tributaria, donde el 40.35% (144) de comerciantes que resolvieron el instrumento evidenciaron un nivel bajo, el 56.14% (183) un nivel medio y el 3.51% (15) un nivel alto de confianza tributaria.

Tabla 10

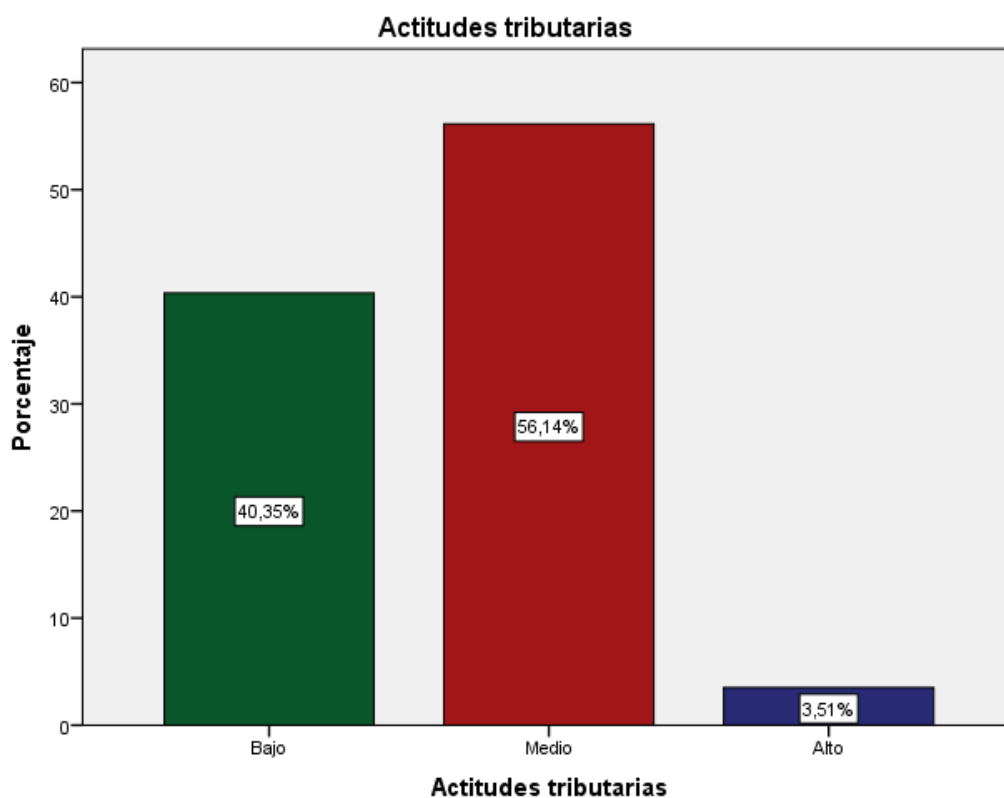
Nivel de actitudes tributarias en comerciantes de una provincia del Perú, 2023.

Niveles	fi	fi%
Bajo	138	40.35%
Medio	192	56.14%
Alto	12	3.51%
TOTAL	342	100.00%

Fuente: *Data de resultados.*

Figura 9

Nivel de actitudes tributarias en comerciantes de una provincia del Perú, 2023.



Interpretación

En la tabla 10 y figura 9 se observa la distribución de frecuencia y porcentaje del nivel alcanzado por la dimensión actitudes tributarias, donde el 40.35% (138) de comerciantes que resolvieron el instrumento evidenciaron un nivel bajo, el 56.14% (192) un nivel medio y el 3.51% (12) un nivel alto de actitudes tributarias.

Análisis de hipótesis

Para realizar la prueba de hipótesis, se procedió a identificar el coeficiente de correlación idóneo para validar las hipótesis planteadas a través de la prueba de normalidad, Debido a que la muestra de estudio asciende a 342 comerciantes, se utilizó la prueba de Kolmogorov-Smirnov.

Tabla 11

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Formalización laboral	,360	342	,000
Formalización registral – tributaria	,286	342	,000
Formalización municipal	,228	342	,000
Formalización de micro y pequeñas empresas	,189	342	,000
Conciencia tributaria	,181	342	,000
Conocimiento de normas y sanciones	,200	342	,000
Confianza tributaria	,166	342	,000
Actitudes tributarias	,182	342	,000
Cultura tributaria	,257	342	,000

Fuente: Data de resultados

La prueba de normalidad indica que, se está frente a datos que poseen una distribución no paramétrica, debido a que estos son menores de 0,05, de manera que resultó pertinente utilizar la prueba de correlación de Rho Spearman para la realización de las pruebas de hipótesis.

Prueba de hipótesis general

Hipótesis nula. $H_0: r_{xy} = 0$

El nivel de formalización de micro y pequeñas empresas no se relaciona de forma directa con la cultura tributaria en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023.

Hipótesis alterna. $H_a: r_{xy} \neq 0$

El nivel de formalización de micro y pequeñas empresas se relaciona de forma directa con la cultura tributaria en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023.

Nivel de significación:

$\alpha = 0.05$ (prueba bilateral)

Estadígrafo de Prueba:

Coefficiente de Correlación de Rho de Spearman

			Cultura tributaria
Rho de Spearman	Formalización de micro y pequeñas empresas	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	,400**
			N
			342

El resultado del p valor (Sig =0,000) es menor al valor de significancia 0,05, de tal forma que se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1); por lo tanto, el nivel de formalización de micro y pequeñas empresas se relaciona de forma directa con la cultura tributaria en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023. Así también, de acuerdo al coeficiente de correlación de Rho Spearman que es igual a 0,400, esta relación es positiva moderada.

Prueba de hipótesis específica 1

Hipótesis nula. Ho: $r_{xy} = 0$

El nivel de formalización de micro y pequeñas empresas no se relaciona de forma directa con la conciencia tributaria en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023.

Hipótesis alterna. Ha: $r_{xy} \neq 0$

El nivel de formalización de micro y pequeñas empresas se relaciona de forma directa con la conciencia tributaria en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023.

Nivel de significación:

$\alpha = 0.05$ (prueba bilateral)

Estadígrafo de Prueba:

Coefficiente de Correlación de Rho de Spearman

			Conciencia tributaria
Rho de Spearman	Formalización de micro y pequeñas empresas	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	,344**
			,000
			N
			342

El resultado del p valor (Sig =0,000) es menor al valor de significancia 0,05, de tal forma que se rechaza la hipótesis nula (H0) y se acepta la hipótesis alterna (H1); por lo tanto, el nivel de formalización de micro y pequeñas empresas se relaciona de forma directa con la conciencia tributaria en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023. Así también, de acuerdo al coeficiente de correlación de Rho Spearman que es igual a 0,344, esta relación es positiva baja.

Prueba de hipótesis específica 2

Hipótesis nula. $H_0: r_{xy} = 0$

El nivel de formalización de micro y pequeñas empresas no se relaciona de forma directa con el conocimiento de normas y sanciones en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023.

Hipótesis alterna. $H_a: r_{xy} \neq 0$

El nivel de formalización de micro y pequeñas empresas se relaciona de forma directa con el conocimiento de normas y sanciones en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023.

Nivel de significación:

$\alpha = 0.05$ (prueba bilateral)

Estadístico de Prueba:

Coefficiente de Correlación de Rho de Spearman

		Conocimiento de normas y sanciones	
Rho de Spearman	Formalización de micro y pequeñas empresas	Coefficiente de correlación	,385**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	342

El resultado del p valor (Sig =0,000) es menor al valor de significancia 0,05, de tal forma que se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1); por lo tanto, el nivel de formalización de micro y pequeñas empresas se relaciona de forma directa con el conocimiento de normas y sanciones en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023. Así también, de acuerdo al coeficiente de correlación de Rho Spearman que es igual a 0,385, esta relación es positiva baja.

Prueba de hipótesis específica 3

Hipótesis nula. $H_0: r_{xy} = 0$

El nivel de formalización de micro y pequeñas empresas no se relaciona de forma directa con la confianza tributaria en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023.

Hipótesis alterna. $H_a: r_{xy} \neq 0$

El nivel de formalización de micro y pequeñas empresas se relaciona de forma directa con la confianza tributaria en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023.

Nivel de significación:

$\alpha = 0.05$ (prueba bilateral)

Estadístico de Prueba:

Coefficiente de Correlación de Rho de Spearman

			Confianza tributaria
Rho de Spearman	Formalización de micro y pequeñas empresas	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	,397**
			N
			342

El resultado del p valor (Sig =0,000) es menor al valor de significancia 0,05, de tal forma que se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1); por lo tanto, el nivel de formalización de micro y pequeñas empresas se relaciona de forma directa con la confianza tributaria en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023. Así también, de acuerdo al coeficiente de correlación de Rho Spearman que es igual a 0,397, esta relación es positiva baja.

Prueba de hipótesis específica 4

Hipótesis nula. Ho: $r_{xy} = 0$

El nivel de formalización de micro y pequeñas empresas no se relaciona de forma directa con las actitudes tributarias en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023.

Hipótesis alterna. Ha: $r_{xy} \neq 0$

El nivel de formalización de micro y pequeñas empresas se relaciona de forma directa con las actitudes tributarias en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023.

Nivel de significación:

$\alpha = 0.05$ (prueba bilateral)

Estadístico de Prueba:

Coefficiente de Correlación de Rho de Spearman

			Actitudes tributarias
Rho de Spearman	Formalización de micro y pequeñas empresas	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	,372**
			N
			342

El resultado del p valor (Sig =0,000) es menor al valor de significancia 0,05, de tal forma que se rechaza la hipótesis nula (H0) y se acepta la hipótesis alterna (H1); por lo tanto, el nivel de formalización de micro y pequeñas empresas se relaciona de forma directa con las actitudes tributarias en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023. Así también, de acuerdo al coeficiente de correlación de Rho Spearman que es igual a 0, 372, esta relación es positiva moderada.

IV. Discusión

La formalización de las micro y pequeñas empresas (MYPE) constituye uno de los principales retos en el desarrollo económico de muchos países, especialmente en economías emergentes como la peruana. En este contexto, la cultura tributaria juega un papel fundamental en la capacidad de los comerciantes para cumplir con sus obligaciones fiscales y contribuir al fortalecimiento del sistema tributario nacional. En Perú, las MYPE representan una parte significativa de la economía, pero muchas de ellas aún operan en la informalidad, lo que limita su acceso a beneficios fiscales y su integración en la economía formal. El objetivo general de la investigación es determinar la relación entre el nivel de formalización de las micro y pequeñas empresas con la cultura tributaria de los comerciantes de una provincia del Perú durante el año 2023.

La investigación plantea la hipótesis general de que el nivel de formalización de micro y pequeñas empresas se relaciona de forma directa con la cultura tributaria en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023. Esta hipótesis se valida a partir de diversos estudios tanto a nivel internacional como nacional, los cuales han encontrado relaciones significativas entre la formalización de las empresas y la cultura tributaria. Entre los antecedentes que se contrastan está el desarrollado por Espinoza et al. (2023) quienes destacan la importancia de la conciencia tributaria para cumplir con las obligaciones fiscales, argumentando que una baja cultura tributaria puede ser una causa fundamental de la evasión fiscal. Esto coincide con la hipótesis planteada, ya que la falta de cultura tributaria afecta la disposición a formalizar. En el ámbito nacional se tiene el trabajo realizado por Castillo, L. (2023) quien confirma que una mayor formalización tributaria está directamente relacionada con el crecimiento económico de las MYPE, aunque algunos comerciantes se mantienen en regímenes tributarios bajos debido al desconocimiento, lo que resalta la relevancia de la educación tributaria en la formalización.

En cuanto a la hipótesis específica 1 se plantea que el nivel de formalización de micro y pequeñas empresas se relaciona de forma directa con la conciencia tributaria en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023. El resultado del p valor ($\text{Sig} = 0,000$) es menor al valor de significancia 0,05, de tal forma que se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1); por lo tanto, el nivel de formalización de micro y pequeñas empresas se relaciona de forma directa con la conciencia tributaria en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023. Así también, de acuerdo al coeficiente de correlación de Rho Spearman que es igual a 0,344, esta relación es positiva baja. Estos resultados se relacionan directamente con la conciencia tributaria es respaldada por estudios como los de Gonzales y Espino (2023), quienes identifican un vínculo entre la

cultura tributaria y la evasión, lo que sugiere que la conciencia tributaria está asociada con la formalización. Por otro lado, se tiene el estudio realizado por Vite et al. (2021) Aunque el estudio se enfoca más en la estructura organizativa de las empresas, también destaca cómo el cumplimiento de las obligaciones fiscales depende de factores como la conciencia tributaria de los contribuyentes. El fortalecimiento de la cultura tributaria, que incluye la conciencia sobre el cumplimiento, es esencial para el fortalecimiento de las PYMES. Esta observación es congruente con la hipótesis, pues la conciencia tributaria se refiere directamente a la capacidad de los comerciantes para entender y cumplir con sus obligaciones fiscales, lo que facilita la formalización. En el ámbito nacional se contrata con el estudio realizado por Capuñay, A. (2022) este estudio reveló una baja cultura tributaria entre los microempresarios de Túcume, lo que resulta en altos niveles de informalidad. La baja conciencia tributaria se asocia directamente con la informalidad de los negocios. Este hallazgo apoya la hipótesis planteada, ya que los microempresarios con baja conciencia tributaria tienen menos probabilidades de formalizarse. El estudio también sugiere que la conciencia tributaria es un factor determinante para la formalización de los negocios.

En cuanto a la hipótesis específica 2 se plantea que el nivel de formalización de micro y pequeñas empresas se relaciona de forma directa con el conocimiento de normas y sanciones en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023. El resultado del p valor ($\text{Sig} = 0,000$) es menor al valor de significancia 0,05, de tal forma que se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1); por lo tanto, el nivel de formalización de micro y pequeñas empresas se relaciona de forma directa con el conocimiento de normas y sanciones en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023. Así también, de acuerdo al coeficiente de correlación de Rho Spearman que es igual a 0,385, esta relación es positiva baja. Esta hipótesis sostiene que, a mayor nivel de formalización, mayor será el conocimiento de normas y sanciones tributarias por parte de los comerciantes, lo que influiría positivamente en su comportamiento fiscal. Los resultados se contrastan con el estudio de Espinoza, Y. et al. (2023) este estudio destaca que uno de los problemas clave para el cumplimiento de las obligaciones fiscales es el desconocimiento de las normativas tributarias y las sanciones asociadas. En este caso, la falta de conocimiento sobre las normativas lleva a una baja disposición para cumplir con los impuestos. En un contexto más formalizado, los comerciantes tienden a conocer mejor las normativas y las sanciones, ya que la formalización está vinculada al registro ante las autoridades fiscales, lo que permite un mayor acceso a la información sobre las reglas tributarias. Esto respalda la hipótesis, ya que la formalización favorece el conocimiento de las normas fiscales y sus implicaciones. A nivel nacional se compara con el estudio realizado por Capuñay, A. (2022) En este estudio, se observa que los microempresarios en Túcume, con niveles más

bajos de formalización, también tienen conocimientos limitados sobre las normativas fiscales y las sanciones. Esto se debe, en parte, a la falta de información y a la carencia de educación tributaria adecuada. Este hallazgo es congruente con la hipótesis, ya que la formalización está estrechamente relacionada con el conocimiento de las obligaciones fiscales, incluyendo las sanciones en caso de incumplimiento. Los comerciantes más formalizados tienen más acceso a recursos educativos sobre las normativas tributarias, lo que les permite evitar sanciones y cumplir mejor con sus obligaciones fiscales.

En cuanto a la hipótesis específica 3 se plantea que el nivel de formalización de micro y pequeñas empresas se relaciona de forma directa con la confianza tributaria en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023. El resultado del p valor ($\text{Sig} = 0,000$) es menor al valor de significancia 0,05, de tal forma que se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1); por lo tanto, el nivel de formalización de micro y pequeñas empresas se relaciona de forma directa con la confianza tributaria en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023. Así también, de acuerdo al coeficiente de correlación de Rho Spearman que es igual a 0,397, esta relación es positiva baja. Esta hipótesis sostiene que, a mayor nivel de formalización, mayor será la confianza tributaria de los comerciantes, lo que implica que la formalización puede contribuir a la percepción positiva de los comerciantes sobre el sistema tributario y sus autoridades. Los resultados alcanzados se contrastan con el estudio realizado por Espinoza, Y. et al. (2023) en este estudio, se enfatiza la importancia de generar confianza en el sistema tributario a través de la formalización y la educación tributaria. Los comerciantes que formalizan sus actividades suelen tener más confianza en el sistema fiscal, ya que perciben que al estar registrados y cumplir con las normas, se benefician de los servicios y garantías ofrecidos por el Estado. Esto es consistente con la hipótesis, ya que la formalización no solo mejora el cumplimiento tributario, sino que también fortalece la relación entre los contribuyentes y las autoridades fiscales, incrementando la confianza en el sistema tributario. En cuanto a los estudios nacionales se tiene el realizado por Ayala y Cori (2020) este estudio muestra que la confianza tributaria está estrechamente vinculada con el grado de formalización de los comerciantes. Aquellos que se formalizan tienen una mayor percepción de transparencia y efectividad del sistema tributario, lo que refuerza su confianza. Los comerciantes más informados y que cumplen con sus obligaciones fiscales sienten que sus contribuciones son valoradas y bien administradas, lo que aumenta su disposición para seguir cumpliendo con las normas. Este hallazgo apoya directamente la hipótesis de que un mayor nivel de formalización está asociado con una mayor confianza tributaria.

En cuanto a la hipótesis específica 4 se plantea que el nivel de formalización de micro y pequeñas empresas se relaciona de forma directa con las actitudes tributarias en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023. El resultado del p valor (Sig =0,000) es menor al valor de significancia 0,05, de tal forma que se rechaza la hipótesis nula (H0) y se acepta la hipótesis alterna (H1); por lo tanto, el nivel de formalización de micro y pequeñas empresas se relaciona de forma directa con las actitudes tributarias en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023. Así también, de acuerdo al coeficiente de correlación de Rho Spearman que es igual a 0,372, esta relación es positiva moderada. Esta hipótesis plantea que un mayor nivel de formalización en las micro y pequeñas empresas genera una actitud más positiva hacia el cumplimiento tributario. Las actitudes tributarias incluyen percepciones y comportamientos relacionados con la disposición de los comerciantes a cumplir con sus obligaciones fiscales, y se asume que la formalización facilita el cambio hacia una actitud más cooperativa y responsable con respecto al sistema tributario. Estos resultados se contrastan con el realizado por Acaro (2020) En su investigación sobre los comerciantes del mercado municipal de Carimanga, Acaro encontró que los comerciantes con actitudes más positivas respecto a sus obligaciones tributarias eran aquellos con un nivel de formalización más alto. La formalización parece actuar como un motor para fomentar un cambio de actitud hacia el cumplimiento tributario, impulsado por el conocimiento de las normas y las posibles consecuencias del incumplimiento. Los comerciantes informales, en cambio, demostraron actitudes más negativas, relacionadas principalmente con el desconocimiento y la falta de confianza en el sistema tributario. Este resultado también refuerza la hipótesis de que la formalización incide en las actitudes tributarias de los comerciantes. En el ámbito nacional se contrasta con el estudio de Córdova et al. (2019) Córdova y colaboradores, en su investigación sobre la formalización administrativa y los ingresos de las microempresas en Quito, sostienen que los comerciantes formales tienen una actitud más positiva hacia el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La formalización incrementa la percepción de los beneficios que conlleva estar al día con las obligaciones tributarias, lo cual refuerza una actitud cooperativa frente a la administración tributaria. En cambio, los comerciantes informales tienden a presentar actitudes más negativas debido al temor a las sanciones o a la falta de información. Este contraste en actitudes también apoya la hipótesis de que la formalización mejora la actitud tributaria de los comerciantes.

V. Conclusiones

PRIMERA: Los resultados de la investigación indican que existe una relación directa y moderada entre el nivel de formalización de micro y pequeñas empresas y la cultura tributaria en los comerciantes. El p valor (Sig = 0,000) es menor al valor de significancia 0,05, demuestra que la relación es estadísticamente significativa, lo que lleva al rechazo de la hipótesis nula y la aceptación de la hipótesis alternativa. Además, el coeficiente de correlación de Rho Spearman (0,400) confirma que la relación es positiva y moderada, sugiriendo que una mayor formalización está asociada con una mejor cultura tributaria.

SEGUNDA: Los resultados de la investigación muestran que existe una relación directa entre el nivel de formalización de micro y pequeñas empresas y la conciencia tributaria en los comerciantes. El p valor (Sig = 0,000) es menor a 0,05, lo que permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa. El coeficiente de correlación de Rho Spearman de 0,344 indica que la relación es positiva, pero de baja intensidad, sugiriendo que un mayor nivel de formalización está asociado con una mayor conciencia tributaria, aunque con una influencia moderada.

TERCERA: Los resultados de la investigación evidencian que existe una relación directa entre el nivel de formalización de micro y pequeñas empresas y el conocimiento de normas y sanciones en los comerciantes. El p valor (Sig = 0,000) es menor a 0,05, lo que lleva al rechazo de la hipótesis nula y a la aceptación de la hipótesis alternativa. Además, el coeficiente de correlación de Rho Spearman de 0,385 indica una relación positiva, aunque de baja intensidad, sugiriendo que a medida que aumenta el nivel de formalización, también lo hace el conocimiento sobre las normas y sanciones tributarias.

CUARTA: Los resultados de la investigación indican que existe una relación directa entre el nivel de formalización de micro y pequeñas empresas y la confianza tributaria en los comerciantes. El p valor (Sig = 0,000) es menor a 0,05, lo que permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa. Además, el coeficiente de correlación de Rho Spearman de 0,397 muestra una relación positiva baja, lo que sugiere que a medida que aumenta el nivel de formalización, también se incrementa la confianza tributaria, aunque de manera moderada.

QUINTA: Los resultados de la investigación muestran que existe una relación directa entre el nivel de formalización de micro y pequeñas empresas y las actitudes tributarias en los comerciantes. El p valor (Sig = 0,000) es menor a 0,05, lo que permite rechazar la hipótesis

nula y aceptar la hipótesis alternativa. Además, el coeficiente de correlación de Rho Spearman de 0,372 indica una relación positiva moderada, lo que sugiere que a medida que aumenta el nivel de formalización, también lo hacen las actitudes tributarias de los comerciantes, aunque con una intensidad moderada.

VI. Recomendaciones

PRIMERA: A los comerciantes de micro y pequeñas empresas se les recomienda fortalecer su formalización mediante programas de capacitación en gestión empresarial y beneficios tributarios, para mejorar su cultura tributaria y cumplir con las normativas fiscales, lo que contribuirá al desarrollo sostenible de sus negocios y al fortalecimiento del sistema tributario local.

SEGUNDA: A las autoridades fiscales se les recomienda implementar campañas de sensibilización y educación sobre la importancia de la formalización para mejorar la conciencia tributaria entre los comerciantes, lo cual puede aumentar la recaudación fiscal y promover una cultura de cumplimiento tributario más sólida.

TERCERA: A los comerciantes se les recomienda acceder a talleres informativos sobre las normativas fiscales y las sanciones por incumplimiento, con el fin de mejorar su conocimiento tributario y evitar posibles sanciones, lo que a su vez fortalecerá la formalización de sus empresas.

CUARTA: A las entidades gubernamentales se les recomienda mejorar la transparencia y la comunicación sobre los beneficios de la formalización, así como reforzar la confianza tributaria a través de un sistema más justo y accesible para los microempresarios, lo cual incentivará la formalización y el cumplimiento tributario.

QUINTA: A las instituciones gubernamentales se les recomienda diseñar estrategias de motivación y reconocimiento para los comerciantes que adopten prácticas tributarias responsables, con el fin de fortalecer las actitudes positivas hacia la tributación y promover una mayor formalización en el sector.

VII Referencias bibliográficas

- Acaro, Y. (2020). Nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado municipal ciudad de Cariamanga año 2018-2016 (tesis de pregrado). Universidad del Azuay, Cuenca-Ecuador.
- Amasifuen, M. (2015). Importancia del Cultura tributaria en el Perú. Revista Accounting power for bussines.
- Andina (11 de febrero de 2020) Reactivación económica: más de 4,000 mypes de Ica se beneficiarán con créditos baratos
- Apaza, R. (2018). La cultura tributaria y la formalización de las empresas mineras en el Perú (tesis de doctorado). Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Lima-Perú.
- Armas A., María Elena, y Colmenares, M. (2009). “Educación para el desarrollo de la cultura tributaria”, Edición N°6 – Año 4; Venezuela.
- Ayala y Cori (2020) La cultura tributaria y formalización de las micro y pequeñas empresas (mype) del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, año 2018. <https://repositorio.ujcm.edu.pe/handle/20.500.12819/904>
- Bobis y Olarte (2020) Cultura tributaria y su influencia en la formalización de los microempresarios del mercado San Alfonso Santa Clara - Ate – 2020. <https://repositorio.cientifica.edu.pe/handle/20.500.12805/1304>
- Bonilla, E. (2014). La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: La experiencia de Bogotá. Revista Ciudades, estados y política. Colombia.
- Burga Argandoña, M. E. (2014). Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales del Emporio Gamarra. (Tesis de pregrado). Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú.
- Bravo (2020) Panorama tributario: Desafíos para el Perú de cara al 2021. ESAN.edu.pe <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/panorama-tributario-desafios-para-el-peru-de-cara-al-2021>
- Capuñay, A. (2022) Cultura tributaria y formalización de microempresas en el distrito de Tucume 2020. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/10419>
- Carhuamaca, L. (2020). La cultura tributaria en los micro y pequeños empresarios informales y su incidencia en la formalización de MYPES en el distrito de San Juan de Lurigancho 2019 (tesis de pregrado). Universidad Peruana de Ciencias e Informática, Lima-Perú.
- Castillo, L. (2023) Formalización tributaria y crecimiento económico de las mypes del sector I de abarrotes del mercado Moshoqueque, Chiclayo 2021. https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/6584/1/TL_CastilloCoronadoLeidy.pdf

- Castillo y Quispe (2022) La cultura tributaria y la formalización tributaria de los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Bagua Grande 2022. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/93981>
- CEPAL (2020) MIPYMES en América Latina Un frágil desempeño y nuevos desafíos para las políticas de fomento. Publicación de las Naciones Unidas. Impreso en Naciones Unidas, Santiago S.19-00361. ISBN: 978-92-1-058625-2. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44148/1/S1900361_es.pdf
- Coaquira y Salas (2019) Relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto a la renta de cuarta categoría en los contadores públicos de la ciudad de Juliaca, 2019. Tesis presentada en la universidad Peruana Unión. Juliaca – Perú.
- COMEXPERÚ (2020). Las micro y pequeñas empresas en el Perú Resultados en 2020. Informe anual de diagnóstico y evaluación acerca de la actividad empresarial de las micro y pequeñas empresas en el Perú, y los determinantes de su capacidad formal. <https://www.comexperu.org.pe/upload/articles/reportes/reporte-mypes-2020.pdf>.
- Chambi, G. (2016). La formalización de las MYPES de fabricación de muebles del parque industrial y su influencia en la rentabilidad del periodo (tesis de pregrado). Universidad Autónoma del Perú, Lima-Perú. Disponible en: <http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/351/1/CHAMBI%20VILLANUEVA%2C%20GIESELA%20NILA.pdf>
- Chávez, C. (2017). Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado señor de la soledad de Huaraz, 2015 (tesis de pregrado). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Huaraz-Perú.
- Chávez, M., Meza, J., & Palga, J. (2017). Conocimiento tributario y evasión fiscal en las micro y pequeñas empresas del emporio comercial de gamarra, Lima. (tesis posgrado). Universidad Néstor Cáceres Velázquez Juliaca..
- Córdova, L., Gutiérrez, J., Ojeda, C. (2019). Correlación de la formalización administrativa con los ingresos de las micro y pequeñas empresas comerciales especializadas en tecnología en Quito. Sathiri: sembrador, 14(1): 124-142.
- Cornejo, S. (2020) La cultura tributaria en la recaudación fiscal de las micro y pequeñas empresas, del sector textil de Lima Metropolitana, 2020. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, México. Volumen 6, Número 4 p 1383
- Cumpa, A. (2020) Formalización y cultura tributaria para los comerciantes del centro poblado de Sipán, Zaña. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/54888>
- Echabaudis, J. y Soto, G. (2018). Formalización y gestión empresariales: caso artesanía textil del distrito de Yauli, Huancavelica, Perú, 2017 (tesis de pregrado). Universidad Nacional de Huancavelica, Perú.

- Espinoza, Rodríguez, Díaz y Orras (2023) Cultura tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de los deberes formales del contribuyente.
- García, j. (2017). Elevemos la cultura tributaria en el Perú. lima: universidad de ciencias y humanidades. <https://www.uch.edu.pe/uch-noticias/p/elevemos-la-cultura-tributaria-en-el-peru>
- Gonzales y Espino (2023) Cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria de los microempresarios ubicados en el boulevard comercial del distrito de Pisco – 2023 <http://repositorio.autonoma-de-ica.edu.pe/handle/123456789/2579>.
- Hernández, C. (2010). Consulta Empresarial. <https://consultaempresarial.wordpress.com/2010/01/19/ventajas-y-desventajas-de-ser-formal-en-el-peru7>
- Humpire, S. (2018). Influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes de la ciudad de Juliaca 2017 (tesis de maestría). Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, Juliaca-Perú.
- Instituto Aduanero y Tributario (2016). Curso Básico del Sistema Tributario Peruano (1a ed.). Lima, Perú: SUNAT.
- Maya, E. (2014) Métodos y Técnicas de Investigación. Editorial Universidad Nacional Autónoma de México
- Montaño, C. A. (2016). La moral tributaria y la confianza fiscal en nuestra sociedad. (Tesis de grado). Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Bogotá.
- CEPAL (6 de julio de 2020) Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe, 2020: la política fiscal ante la crisis derivada de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19)
- Organización Internacional del Trabajo (2013). La Economía informal y el trabajo decente: Una guía de recursos sobre políticas apoyando la transición hacia la formalidad. http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_emp/@emp_policy/documents/publication/wcms_229429.pdf
- Peña, A. (2022) “Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias, municipalidad distrital de Subtanjalla, Ica, 2021. <https://repositorio.unica.edu.pe/server/api/core/bitstreams/beae32be-4dc4-47dd-9179-bb1d63403c4e/content>
- Quispe, J. D. (2012). La política tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los comerciantes del mercadillo Bolognesi de la ciudad de Tacna, año 2011. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional Jorge Basadre - Tacna. Tacna
- Rafael, L. (2022) La cultura tributaria y la formalización de los comerciantes del centro de abastos Sol Divino, 2022. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/105787>

- Sánchez, A. (2019). Cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria de los comerciantes ferreteros del distrito de Pillco Marca-Huánuco 2019 (tesis de pregrado). Universidad de Huánuco, Perú.
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. (2017). Conferencia de prensa sobre Plan de Formalización: Promoviendo una tributación justa [Archivo de video]. <https://www.facebook.com/SUNAT/videos/10154866159173196/>
- Tello, S. (2014). Importancia de la micro, pequeñas y medianas empresas en el desarrollo del país. Revista LEX (14), 199-218. <http://revistas.uap.edu.pe/ojs/index.php/LEX/article/view/623>
- Vite, H., Carvajal, H., Gutiérrez, D, Borja, A., y Fejoo, E. (2021). Factores claves para el fortalecimiento de la cultura tributaria en Pymes de la ciudad de Machala. Revista Universidad y Sociedad, 13(5), 463-471. Epub 02 de octubre de 2021. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202021000500463&lng=es&tlng=es.
- Villegas, F., Valero, M., Yuquilema, M., Ziadet, E. (2019). Desconocimiento de la cultura tributaria en los comerciantes de la feria de la ciudad de Naranjito. Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana. Recuperado de: <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/04/desconocimiento-cultura-tributaria.html>

2.8. Anexos

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: Nivel de formalización de micro y pequeñas empresas y cultura tributaria en los comerciantes de una provincia del Perú

Problema de Investigación	Objetivos de la Investigación	Hipótesis de la Investigación	Variables y Dimensiones	Metodología
<p>Problema general ¿Cómo el nivel de formalización de micro y pequeñas empresas se relaciona con la cultura tributaria en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023?</p> <p>Problemas específicos ¿Cómo el nivel de formalización de la micro y pequeñas empresas se relaciona con la conciencia tributaria en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023?</p>	<p>Objetivo general Determinar la relación entre el nivel de formalización de micro y pequeñas empresas con la cultura tributaria en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023.</p> <p>Objetivos específicos Estimar la relación entre el nivel de formalización de micro y pequeñas empresas con la conciencia tributaria en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023. Estimar la relación entre el nivel de formalización de</p>	<p>Hipótesis general El nivel de formalización de micro y pequeñas empresas se relaciona de forma directa con la cultura tributaria en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023.</p> <p>Hipótesis específicas El nivel de formalización de micro y pequeñas empresas se relaciona de forma directa con la conciencia tributaria en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023.</p>	<p>VX. Formalización de micro y pequeñas empresas</p> <p>Dimensiones: Formalización laboral Formalización registral – tributaria Formalización municipal.</p> <p>VY. Cultura tributaria</p> <p>Dimensiones:</p>	<p>Enfoque cuantitativo</p> <p>Nivel de investigación correlacional</p> <p>Tipo de investigación Básica</p> <p>Diseño No experimental descriptivo correlacional</p> <p>Técnica: Encuesta</p>

<p>¿Cómo el nivel de formalización de la micro y pequeñas empresas se relaciona con el conocimiento de normas y sanciones en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023?</p> <p>¿Cómo el nivel de formalización de la micro y pequeñas empresas se relaciona con la confianza tributaria en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023?</p> <p>¿Cómo el nivel de formalización de la micro y pequeñas empresas se relaciona con las actitudes tributarias en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023?</p>	<p>micro y pequeñas empresas con el conocimiento de normas y sanciones en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023.</p> <p>Estimar la relación entre el nivel de formalización de micro y pequeñas empresas con la confianza tributaria en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023.</p> <p>Estimar la relación entre el nivel de formalización de micro y pequeñas empresas con las actitudes tributarias en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023.</p>	<p>El nivel de formalización de micro y pequeñas empresas se relaciona de forma directa con el conocimiento de normas y sanciones en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023.</p> <p>El nivel de formalización de micro y pequeñas empresas se relaciona de forma directa con la confianza tributaria en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023.</p> <p>El nivel de formalización de micro y pequeñas empresas se relaciona de forma directa con las actitudes tributarias en los comerciantes de una provincia del Perú, 2023.</p>	<p>Conciencia tributaria</p> <p>Conocimientos de normas y sanciones</p> <p>Confianza tributaria</p> <p>Actitudes tributarias</p>	
--	---	--	--	--

CUESTIONARIO VARIABLE FORMALIZACIÓN DE LAS MYPES

Después de exponer el objetivo de la visita de campo, se requiere que Ud. pueda responder a la siguiente encuesta con fines estrictamente académicos, se le solicita ser totalmente sincero(a) en sus respuestas. Recuerde que son confidenciales.

Número de trabajadores (sin incluir al/los propietarios/s):

.....

Rubro del negocio:

.....

Antigüedad del negocio: menos de 1 año () de 1 a 3 años () de 3 a 10 años () más de 10 años ()

Régimen Tributario: RUS () Régimen Especial () Régimen MYPE () Régimen General ()

Tamaño de empresa: Microempresa () Pequeña empresa ()

N°	Preguntas	Marcas respuesta	
Formalización laboral			
1	¿El negocio está inscrito en el Registro de la micro y pequeña empresa (REMYPE) o se encuentra en el régimen laboral general?		
2	¿Se tiene a todos los trabajadores en planilla?		
3	¿Los trabajadores cuentan con seguro de salud?		
4	¿Los trabajadores aportan a un sistema previsional (AFP, ONP)?		
5	¿Los trabajadores cuentan con los beneficios sociales de acuerdo a Ley o según la Ley MYPE? (vacaciones, gratificaciones, CTS)		
6	¿Se cumplen con las normas laborales en materia de seguridad y salud en el trabajo?		
Formalización registral y tributaria			
7	¿El negocio se encuentra registrado en SUNARP?		
8	¿Se emite comprobante de pago por sus ingresos por ventas o servicios mayores a cinco soles?		
9	¿El negocio cuenta con RUC?		
10	¿Se realizan las declaraciones mensuales de acuerdo al cronograma de SUNAT?		
11	¿Se realizan pagos puntuales de impuestos con SUNAT?		
12	¿Se ha evitado tener multas y/o sanciones de SUNAT en el último año?		
13	¿Se cuenta con toda la documentación referente al negocio como comprobantes, libros contables, etc. de los últimos cuatro años?		
Formalización municipal			
14	¿El negocio cuenta con licencia de funcionamiento?		
15	¿Se cumple con la presentación oportuna de documentos requeridos por la Municipalidad de Ica respecto al negocio?		

16	¿Se cumplen las obligaciones con la municipalidad de Ica, respecto a la salubridad (de ser el caso) y defensa civil?		
17	¿Se cumplen las obligaciones con la municipalidad de Ica, respecto a no invadir las áreas públicas?		
18	¿Se cumplen con los pagos requeridos por la municipalidad de Ica?		
19	¿Se ha evitado tener multas y/o sanciones con la municipalidad de Ica en el último año?		

Cuestionario variable sobre nivel de cultura tributaria

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

N°	Preguntas	1	2	3	4	5
Conciencia tributaria						
1	Soy consciente de las multas y sanciones por incumplir con las obligaciones tributarias					
2	Pago mis impuestos voluntariamente porque es un deber y contribuyo a mi país					
3	Se debe pagar los impuestos a pesar de que los servicios que brinda el estado son deficientes					
4	La evasión tributaria del impuesto a la renta de cuarta categoría es perjudicial para el país					
5	Soy consciente de las infracciones tributarias por incumplir las obligaciones tributarias					
Conocimientos Tributarios						
6	Usted conoce a que categoría del impuesto a la renta pertenecen los trabajadores independientes					
7	Usted conoce a partir de que monto se hace retención del impuesto a la renta en los recibos por honorarios					
8	Usted conoce el porcentaje de retención del impuesto a la renta en cada recibo por honorarios					
9	Usted conoce que la suspensión del impuesto para el año 2023 procede cuando el ingreso no supera los S/ 3,609.00 mensual.					
10	Usted conoce las infracciones tributarias relacionadas a los trabajadores independientes					
11	Usted conoce las sanciones tributarias que están relacionadas a las infracciones que cometen los trabajadores independientes					
12	Usted conoce las normas tributarias relacionadas a los trabajadores independientes					
Confianza tributaria						
13	Los trabajadores independientes confían que sus impuestos serán bien utilizados.					
14	Los trabajadores independientes cumplen con sus obligaciones tributarias a pesar de que existen muchos trámites y cambios en las leyes que confunden					
15	Estas satisfecho por las tasas impuestas a los trabajadores independientes					
Actitudes frente al deber de contribuir						
16	Es justo que los trabajadores independientes paguen sus impuestos					
17	Valoro la importancia del pago del impuesto a la renta					
18	Me siento bien cuando pago mis impuestos					